



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

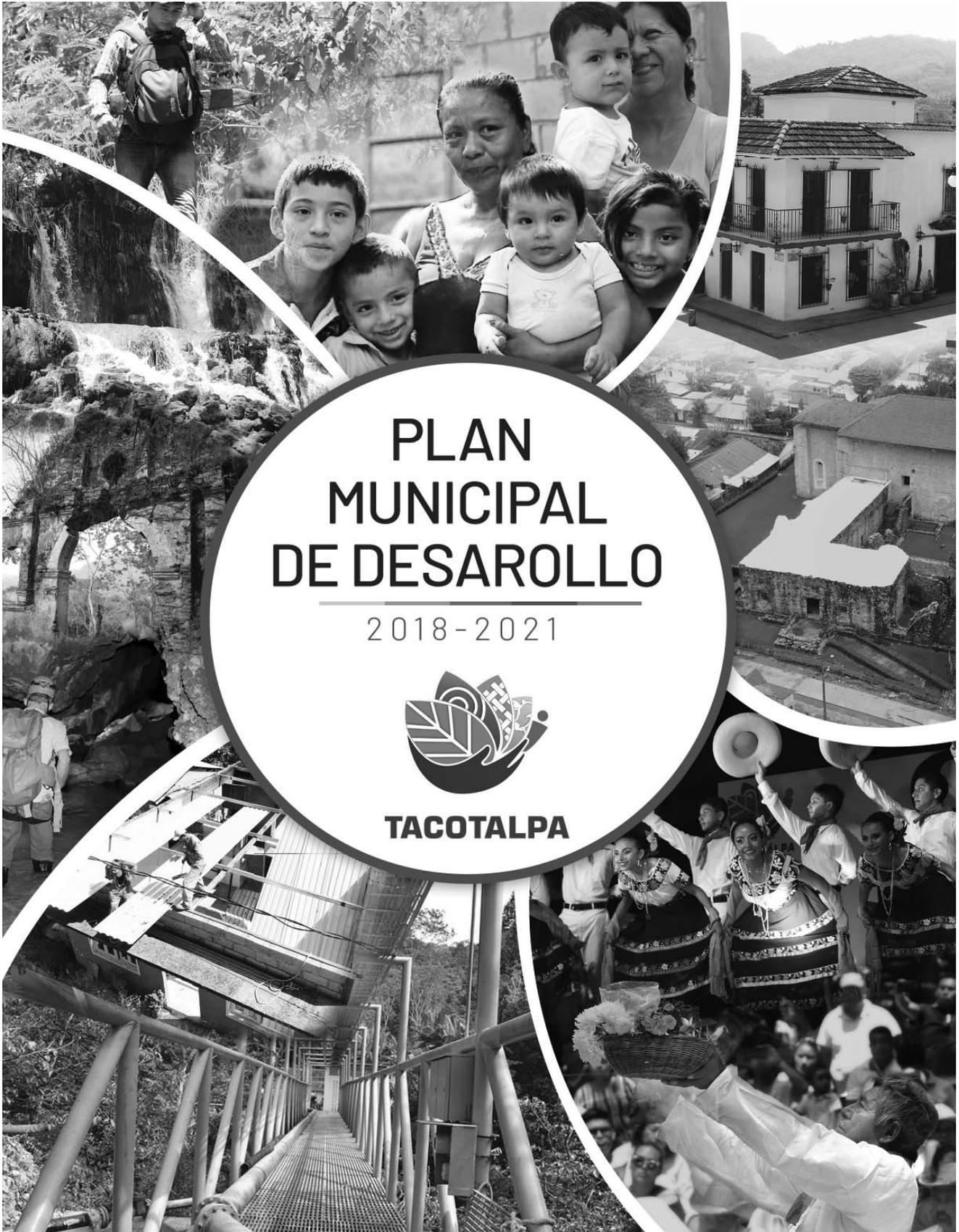
LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

7 DE AGOSTO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 1550



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021



TACOTALPA

CONTENIDO



Presentación

Introducción

Marco Legal

Planeación Estratégica y Participación Ciudadana

Misión, Visión y Valores

Diagnóstico de municipio de Tacotalpa, Tabasco

Historia

Población y Vivienda

Economía de Tacotalpa

El turismo en Tacotalpa

Educación

Vialidades y Transporte

Infraestructura

Planeación Estratégica

Prospectiva

Objetivos, Estrategias y líneas de Acción

Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Municipal

Siglas y Acrónimos

Glosario

Directorio de Funcionarios del Municipio

Referencias

PRESENTACIÓN

Tacotalpa tierra de oportunidades y en vías de desarrollo; que escucha y respeta las ideas y aportaciones de la ciudadanía, que en conjunto con el Gobierno Municipal se coordina para fijar la base, sobre la cual se ha de establecer los pilares que sostendrán la política pública de este municipio que concluye con la integración del Plan Municipal de Tacotalpa 2018-2021.



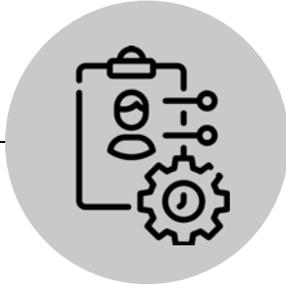
Para la construcción de este plan me propuse escuchar a las personas y por ello organice un foro de consulta antes de la instalación de este ayuntamiento, donde las voces de las personas en este municipio se alzaron y fueron escuchadas, así también en el mes de febrero de este año ya estando en funciones, se organizó el foro de consulta donde también se contó con gran grupo de asistentes donde cada sector y ciudadanía, aportó sus ideas e inquietudes, donde a través del contacto con todos los sectores productivos y económicos del municipio; Se realizó todo un proceso de recepción, análisis y concreción de ideas y proyectos al escuchar las propuestas de profesionistas, profesionales, jóvenes, mujeres, hombres y organizaciones.

Con el trabajo en conjunto se ha logrado integrar las acciones de gobierno a emprender con objetivos alcanzables, estrategias para cumplir con los bienes y servicios requeridos y las líneas de acción que permitirán seguir generando progreso y desarrollo en un corto, mediano y largo plazo; que permita dar cumplimiento a los compromisos establecidos en este Plan.

“

La oportunidad estratégica que hoy tiene el municipio, el estado y el país nos permite mirar a futuro, con profesionalismo, calidad humana y apegada a nuestra realidad.

”


El Plan Municipal de Desarrollo contempla 3 ejes estratégicos y 2 ejes transversales:

EJES ESTRATÉGICOS

- Gobernanza y Seguridad para la paz.
- Desarrollo Económico, Turismo Sustentable y Protección al Ambiente.
- Servicios Públicos de calidad


EJES TRANSVERSALES

- Transformación Social con Equidad.
- Infraestructura para el Desarrollo

Este gobierno tiene el firme propósito de desempeñar su labor comprometida con la verdad, la transparencia, justicia social y la calidad de vida digna.

Juntos ciudadanía y gobierno con unidad y con esfuerzo se podrán enfrentar las necesidades prioritarias de los centros integradores, las comunidades y de los distintos sectores que integran la sociedad; por ello se requiere del instrumento que contenga las políticas públicas eficaces y eficientes para garantizar a los ciudadanos una vida digna, mejorando las condiciones de vivienda, de mejorar los servicios públicos, reactivar el sector primario y fortalecer el sector turístico, gestionar programas que coadyuven a incrementar las oportunidades de crecimiento de las asociaciones productivas y artesanales, forjar la igualdad de género, la inclusión de ciudadanos indígenas, (jóvenes y adultos con o sin discapacidad); a la integración familiar, generar espacios de esparcimiento para los jóvenes y las familias, pero sobre todo buscar siempre la unidad y el trabajo en conjunto de todos los habitantes del Municipio.

El plan municipal ~~2018-2021~~ **2019-2021**, es una agenda pública, planeada y sistematizada, que propone un adelanto en el desarrollo de mujeres, hombres, niñas, niños, personas adultas de la tercera edad, con o sin discapacidad y por supuesto para nuestra ciudadanía de indígena.

Tacotalpa es hoy referente a nivel nacional y estatal, por su riqueza hidrológica, por su flora y fauna que aún conserva y que procuraremos conservar para el hoy y el futuro de las generaciones.

ING. TOMIRIS DOMÍNGUEZ PÉREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TACOTALPA



INTRODUCCIÓN



El trabajo en conjunto de la ciudadanía y el gobierno municipal, da como resultado el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD); documento rector de máxima importancia para el quehacer de la administración que se basa en los principios de una gobernabilidad con enfoque al desarrollo integral, a la entrega de bienes y prestación de servicios públicos, siempre dentro del marco normativo que en materia de planeación lleven la sustentabilidad de una gestión responsable, honrada y transparente, anteponiendo los derechos de la ciudadanía, garantizando mejorar las políticas públicas considerando la opinión de la población para el desarrollo del municipio.

El contenido del PMD, se ha integrado con estricto apego al cumplimiento de los principios constitucionales, en los que se establece la rectoría del desarrollo como responsabilidad del Estado Mexicano, mediante un proceso participativo sustentado en el federalismo que armoniza los tres órdenes de gobierno como responsables de la administración pública en sus respectivos ámbitos de competencia; dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El documento rector del desarrollo municipal está integrado por 16 número de apartados: los más relevantes son: el marco legal, la planeación estratégica y participación ciudadana, misión, visión y valores, diagnóstico, ejes rectores, prospectiva, objetivos, estrategias y líneas de acción, proyectos estratégicos para el desarrollo municipal, anexos, y glosario.



MARCO LEGAL

El fundamento legal para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021), se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución política del Estado de Tabasco, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Ley de planeación federal, la Ley de planeación del Estado de Tabasco.

Los artículos 115 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen las facultades de la administración pública municipal, así como el sistema de planeación democrática y a la vez alcanzar los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta constitución.



La ley de planeación federal, en sus artículos 2 y 33, determina como la planeación deberá llevarse a cabo mediante el fortalecimiento del pacto federal y del municipio, para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

En el Artículo 65.- de la constitución política del estado libre y soberano de Tabasco se establece que El Municipio Libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales y las facultades de los ayuntamientos.

Por su parte la ley Estatal de Planeación, en sus artículos 2, 15, 48,49, determinan que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado, las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento de la Planeación Estratégica y Participativa, para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de los diferentes ámbitos de Gobierno guarden la debida coordinación; el ejecutivo estatal podrá convenir con los gobiernos de la federación y de los municipios, para propiciar la planeación del desarrollo integral de la entidad y de los municipios y su congruencia.

Como se mencionan en los artículos 65, 29, 119, 120, 121, 123,124, de la ley orgánica de los municipios del estado de tabasco, el presidente municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tiene facultades y obligaciones: como elaborar los planes y programas municipales, una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos: Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los Municipios constituye la unidad básica de organización para el desarrollo político, económico, social y cultural en el Estado, contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral y estos podrán convenir con el gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, para que los programas operativos de ambos ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación. Y los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación.



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con base a las normas jurídicas que establecen la planeación estratégica y la participación ciudadana, donde se especifica debe tener concordancia con los planes de desarrollo federal y estatal; este se elaboró respetando esos principios jurídicos y constitucionales alineando los ejes rectores municipales con los ejes de cada orden de gobierno, en donde está considerada en iniciar con la ayuda de la federación, estado y municipio una transformación profunda, de la política, la economía, la sociedad y la cultura, ahora que la alternancia es una realidad en el municipio y en consecuencia, establece contenidos y énfasis distintos en la conducción y el manejo del quehacer gubernamental y administrativo.



Tomando en consideración que las políticas públicas a implementar que vienen de forma coordinada a través de los tres órdenes de gobierno es para su ejecución y consolidación en las entidades administrativas en este caso para los habitantes del municipio de Tacotalpa.

El proceso de planeación municipal está integrado por la participación de los habitantes del municipio, quien son los sabedores de las necesidades que apremian al municipio, es por ello que se realizaron diversas actividades para la integración y formulación del Plan de Desarrollo Municipal, con la finalidad de que los habitantes del municipio participen de manera democrática e incluyente a expresar sus opiniones, sugerencias y propuestas sobre determinados temas dentro del entorno Municipal.

Por lo anterior se instaló el Comité de Planeación para El Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), instancia donde concurren las áreas del Ayuntamiento, representantes de los sectores, social y privado, así como de las instituciones de educación superior, de las organizaciones de trabajadores, empresarios y asociaciones de la sociedad civil.

Mismo donde se lanzó la convocatoria a la sociedad del Municipio de Tacotalpa a participar en los foros de consulta ciudadana con los siguientes temas:



• **Administración con responsabilidad, honestidad y transparencia.**



• **Seguridad para recuperar la paz.**

• **Municipio de desarrollo económico, turismo sustentable y protección al ambiente.**



• **Gobierno con desarrollo social y cultural.**



• **Transformación con equidad.**



• **Infraestructura armonizada para el desarrollo del municipio.**

La dinámica de las mesas fue realizar un análisis de manera individual y posteriormente de forma grupal sobre los principales retos o problemáticas que enfrenta el gobierno municipal, así como de las necesidades de la población, plasmados cada una de las participaciones en los formatos previamente entregados; posteriormente se consensó en cada mesa la priorización de las necesidades y problemáticas, señalando las alternativas de solución.

Una vez terminado el análisis y propuestas se procedió a hacer la lectura de las conclusiones de cada una de las mesas en las cuales se destaca lo siguiente:

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



MISIÓN

Ser un gobierno de calidad, abierto al diálogo, honesto, transparente, incluyente; respetuosos de los derechos de los ciudadanos, de la equidad, de la diversidad de pensamiento y de la ideología religiosa; siempre enfocados al bienestar de los que menos tienen, sin delimitar el desarrollo sustentable del municipio de Tacotalpa.

VISIÓN



Lograr que esta administración transforme a Tacotalpa en un municipio próspero, sustentable, democrático y competitivo, donde los ciudadanos tengan una sana convivencia, para un buen desarrollo de sus capacidades humanas, sociales y profesionales en favor de elevar los niveles de bienestar.



VALORES

SENSIBILIDAD SOCIAL: Ser una administración que se caracterice por permitir entender adecuadamente los sentimientos y pensamientos de nuestra sociedad, la sensibilidad social es una parte de la inteligencia social y de gran percepción. Estar abiertos a nuevos pensamientos, e incluyentes con toda aceptación, además de ser la capacidad para laborar colectivamente. Garantizando la participación de la sociedad.

JUSTICIA SOCIAL: Para garantizar la igualdad como municipio, en la justicia social se encuentran los mismos derechos y obligaciones para todos los habitantes, y que cada individuo tiene el mismo acceso a un bien social que cualquier otra persona, el sentido de la justicia se asocia con apoyar lo que es auténtico, correcto y verdadero, es decir con rectitud, es dar a cada quien lo que le corresponde, así como recibir lo que se merece.

RESPONSABILIDAD: Realizar los deberes, en el ejercicio de la función pública, ejecutando las acciones de acuerdo a las normas establecidas, esto debe de estar en la conciencia de todo servidor público, que le permita la reflexión, la orientación y valoración, asumiendo las consecuencias de sus decisiones, administrando en beneficio de la sociedad.



HONRADEZ: Implica el respeto por los recursos que son confiados al municipio y propiedad de la sociedad, ejerciendo la función pública con ***honradez encaminados en la rectitud, respetando por sobre todas las cosas las normas que se consideran como correctas***, así también a no buscar ganancias personales.

En este principio todo servidor público en el ejercicio de sus funciones, debe utilizar los recursos públicos, tanto humanos como materiales, técnicos y financieros, con el mayor cuidado y esmero, dedicándolos exclusivamente al fin para el que se encuentran afectos, pues de lo contrario, su desperdicio o desvío causa perjuicio en la función pública.

GENEROSIDAD: el servidor público debe conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y los servidores públicos con quienes interactúa. Esta conducta debe ofrecerse con especial atención hacia las personas o grupos vulnerables, como los adultos mayores, los niños, las personas con capacidades especiales, y los miembros de nuestras etnias.

LEALTAD: Sentimiento de adhesión a los intereses del bien común acompañado de un deseo por apoyar aquellos que más lo necesitan y que con este valor los impulsamos a mejores condiciones de bienestar.

EFICIENCIA: Actualmente nos encontramos en una etapa de transformación donde se deben tomar acciones que impulsen un crecimiento social, tomando en cuenta que la organización administrativa ofrezca productos y servicios públicos que sean de calidad, para impulsar el desarrollo social. Ejerciendo con estrategias el manejo de los bienes que se tengan, cuando se utilizan menos recursos para lograr los objetivos deseados

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO



El Plan Municipal (PM) es un documento que cumple con el mandato establecido en la Ley de Planeación de cada Entidad, en la cual se señala que los municipios formularán, aprobarán y publicarán en sus respectivos planes de desarrollo municipal en el plazo aprobado por el Congreso del Estado.

DATOS GENERALES (SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO)

Ubicación Geográfica



Tacotalpa se ubica en la zona Sur del estado, entre los paralelos 17°20' y 17°42' de latitud norte; los meridianos 92°32' y 92°55' de longitud oeste; altitud entre 0 y 1 000 m. está integrado a la región de la Sierra, es la más montañosa de la entidad, siendo el cerro del Madrigal el más alto con 990 metros sobre el

nivel del mar, (Prontuario de información geográfica municipal de los Estado Unidos Mexicanos, Tacotalpa, Tabasco, clave geoestadística 27015.(INEGI, 2014).

En el territorio surca la sub-cuenca "Río de la Sierra", el 100% del escurrimiento se integra a la cuenca del Grijalva-Villahermosa, siendo la más extensa en la entidad con el 41% de la superficie total de la misma; los ríos más importantes, surcan el territorio del Municipio de Tacotalpa de Sur a Norte y son: el Río de la Sierra, que al llegar al territorio municipal toma el nombre de "Río Tacotalpa", además corren los ríos Puxcatán, Oxolotán, Amatán y Chinal; los cuales se integran a la misma cuenca del Grijalva que se constituye en una de las corrientes hidrológicas más importantes del país. Según (INEGI, 2014).

Geografía



Según INEGI (2014), Tacotalpa tiene una altitud máxima de mil metros y mínima de cero sobre el nivel. En el territorio surca la sub-cuenca "rio de la sierra" que se integra a la cuenca del Grijalva-Villahermosa, siendo la más extensa en la entidad con el 41% de la superficie total de ésta; los ríos más importantes, surcan el territorio del Municipio de Tacotalpa de Sur a Norte y son: el rio de la sierra, que al llegar al territorio municipal

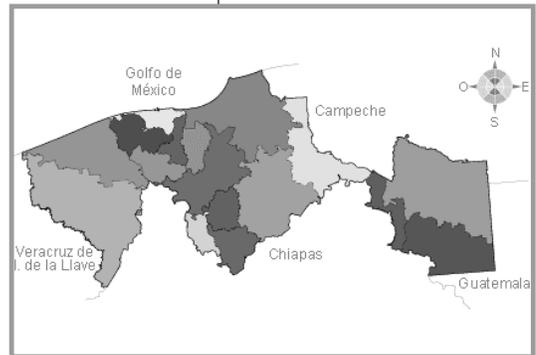


que al llegar al territorio municipal toma el nombre de "Tacotalpa", además corren los ríos Puxcatán, Oxolotán, Amatán y Chinal; los cuales se integran a la misma cuenca del río Grijalva la cual se constituye en una de las corrientes hidrológicas más importantes del país.

Colindancias



Tacotalpa se ubica en la zona Sur del Estado, integrado a la Región de la Sierra, es la zona más montañosa de la entidad, siendo el Cerro Madrigal el más alto con 990 metros sobre el nivel del mar; limita al Norte con los municipios de Jalapa y Macuspana, al Sur y al Este con el Estado de Chiapas y al Oeste con el Municipio de Teapa. Tiene una altitud máxima de mil metros y mínima de cero sobre el nivel. (INEGI, 2014,).



Extensión Territorial



El municipio cuenta con una superficie de 738.52 kilómetros²; lo que representa el 2.97% del territorio estatal, el 0.16% de ésta corresponde a zona urbana, 0.50 está ocupado por vegetación tular o espadañal para la agricultura se destina el 12.18% y el 24.63 es selva, el pastizal cultivado abarca una superficie de 62.53%., datos del Prontuario de información geográfica municipal de los Estado Unidos Mexicanos, Tacotalpa, Tabasco, clave geoestadística 27015.



HISTORIA



Según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFET), (2016), Es probable que hacia los siglos V y VI indígenas mayas (cultura zoque) iniciaran el poblamiento de este territorio que hoy se conoce como municipio de Tacotalpa. Importantes piezas arqueológicas (siglos VIII a X d.C.) descubiertas por el etnólogo Carlos Pellicer Cámara en las grutas de Cuesta Chica, cercanas a la hoy villa de Tapijulapa, sugieren la utilización de estas cuevas como centros ceremoniales ya que en lo referente a la construcción de edificios sólo se han encontrado basamentos de poca importancia.

En 1535, las poblaciones de Tacotalpa y Oxolotán fueron encomendadas a Bernardino de Medina, un español sediento de riquezas y aventuras que al poco las dejó abandonadas para enrolarse con el conquistador Hernán Cortés en sus viajes expedicionarios por las costas del Pacífico; por el abandono de Medina las encomiendas le fueron entregadas a Tomás Rijoles quien pasado un tiempo también las abandonó, por lo que luego de una breve disputa fueron arrebatadas por el propio Montejo, quien nombró como su representante a Francisco Ramírez (27 de junio de 1543).

En camino hacia Ciudad Real (hoy, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.) en 1545 llegaron a Tacotalpa los frailes dominicos Bartolomé de las Casas (Obispo de Chiapas), Tomás de la Torre, Domingo de Medinilla, Alonso de Villalva, Domingo de Ara, Juan de Cabrera, Domingo de Vico, Juan Guerrero, Pedro de la Cruz, Jorge de León y Pedro Rubio, entre otros.

Fray Diego de Landa, obispo de Yucatán, durante una visita pastoral a la provincia de Tabasco en 1575, visitó las poblaciones indígenas zoques de Tacotalpa, Tapijulapa y Oxolotán. En 1633 los frailes franciscanos Francisco Silvestre Magallón, Bernabé de Pastrana, Juan Fajardo, Buenaventura Valdés y Diego de Padilla, fundaron los conventos de Oxolotán y de Poposá (hoy, Lázaro Cárdenas).

En 1677, debido a los ataques piratas que mantenían el control de la costa del Golfo de México y devastaban las poblaciones ribereñas de Tabasco, la capital de la provincia se instaló en Tacotalpa; era alcalde mayor Diego de Loyola.

En 1795 el gobernador de la provincia Miguel de Castro y Araoz, reinstala en Villahermosa la capital; Tacotalpa fue sede del gobierno colonial de Tabasco 129 años. Según el historiador Miguel Cibeira Taboada, el retorno de la capital a Villahermosa ocurrió hacia fines del mes de julio de acuerdo a lo que él llama el último informe del gobernador Castro y Araoz al virrey Marqués de Branciforte fechado en Tacotalpa el 3 de julio de 1795.





A causa del despiadado ataque norteamericano sobre Villahermosa, en 1847 la capital del estado se instaló provisionalmente en Tacotalpa y el 18 de julio se juró en esta villa la Constitución General de 1824, era gobernador Justo Santa Anna. Según la Ley Constitucional de la División Territorial del Estado, sancionada por el gobernador José Julián Dueñas el 17 de agosto de 1850, la entidad se dividió en 4 departamentos y éstos a la vez en partidos. El Art. 14 de la mencionada ley señala que el partido de Tacotalpa se compone de los pueblos de Tapijulapa, Oxolotán y Puxcatán.

En 1854, gobierno y pueblo de Tacotalpa se adhieren al Plan de Ayutla y en 1858 el coronel Lino Merino Marcín se levanta en armas contra el general Félix Zuloaga, reconociendo como Presidente de la República a Benito Juárez y como gobernador a Justo Santa Anna, según la Constitución de 1857; desde entonces, Lino Merino no dejó de luchar por la causa liberal que encabezaba Juárez, siendo uno de los primeros tabasqueños en sublevarse contra la intervención francesa en México. A partir del 21 de diciembre de 1883, según la Ley Orgánica de la División Territorial y Reglamentaria sancionada por el gobernador Manuel Mestre Gorgoll, Tacotalpa es uno de los 17 municipios de Tabasco y la Villa de ese nombre la cabecera.

Hacia 1910, la dictadura porfirista mantenía sometidos a los trabajadores del campo que endeudados en sus respectivas tiendas de raya vivían prácticamente en la esclavitud. Las haciendas más famosas por la explotación que hacían de sus peones fueron la de Santa Lucía, San Raymundo de Poposá, la de la familia Conde y la de Horacio Pérez. Para entonces el único tacotalpense que se había declarado contra el Porfiriismo era Domingo Borrego Moreno, pero actuaba en la capital del estado. Durante el Garridismo la villa de Tapijulapa cobró especial importancia debido a que el gobernador Tomás Garrido Canabal había adquirido en las cercanías de esta población una hacienda que llamó Villa Luz. El famoso terreno enclavado en uno de los sitios más bellos de este municipio con grutas, cascadas y manantiales de aguas sulfurosas, fue acondicionado con aeropista, alberca, Bungalows, avenidas y una hermosa casa donde descansaba el mandatario; debido a ello, de 1934 a 1936 la cabecera municipal se trasladó a la villa de Tapijulapa, pero al fin del Garridismo regresó a la villa de Tacotalpa en 1937.

Las crecientes del caudaloso Río de la Sierra que al pasar por Tacotalpa toma este nombre, año tras año iban devorando la pequeña villa, la paulatina pero inexorable destrucción del poblado acabó con todas las construcciones que se hicieron durante el período colonial en que fue capital de la provincia de Tabasco y amenazaba seriamente con acabar el resto; por ello, durante el gobierno de Francisco J. Santamaría y siendo presidente municipal Calixto Merino Bastar (1953-1954) se desvió el cauce del Río Tacotalpa construyéndose un canal entre las fincas "El Porvenir" y "San Ramón" que acabó con el peligro de la devastación total. El río frente a Tacotalpa recibió el nombre de Río Muerto.

En 1955 con la ayuda de la ciudadanía el gobierno municipal presidido por Tomás Juárez Alvarado adquirió 21 hectáreas al norte de la villa "del otro lado del antiguo Río Muerto"; en ese terreno se fundó el llamado Pueblo Nuevo que hoy constituye una populosa colonia de la ciudad.

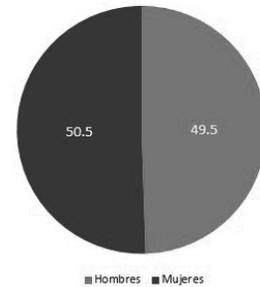
El 10 de junio de 1976 la villa de Tacotalpa es elevada al rango de ciudad, siendo presidenta municipal la Contadora Alicia González Lanz.

POBLACIÓN Y VIVIENDA



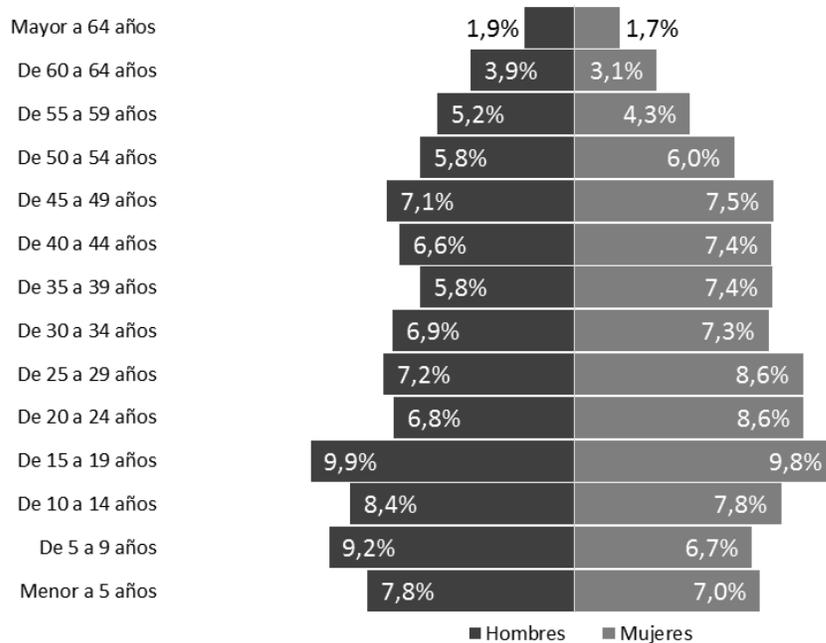
Gráfica 1.2.1. Distribución porcentual de la población por sexo del municipio de Tacotalpa, Tabasco, 2018

Según INEGI (2015), la Población de la vivienda en el municipio de Tacotalpa es de 48,784 de los cuales 24,512 son hombres y 24,272 son mujeres, (ver Tabla 7.0) La concentración de su población se ubica en la cabecera municipal, con 8 mil 71 habitantes y es la segunda más pequeña en la entidad, sólo después de Jonuta. (INEGI, et al., 2014).



La estructura etaria de la población refleja el impacto de la transición demográfica. Pues, la base de la pirámide tiende a achicarse, principalmente en los menores de cinco años y gran parte de la población se concentran entre los grupos etarios de adolescentes, adultos jóvenes y adultos mayores; ello, aunado a el crecimiento de los grupos de mayores edades, refleja el impacto del decrecimiento de la natalidad y mortalidad.

Gráfica 1.2.2. Estructura de edad de la población del municipio de Tacotalpa, Tabasco, 2018 (Porcentaje)

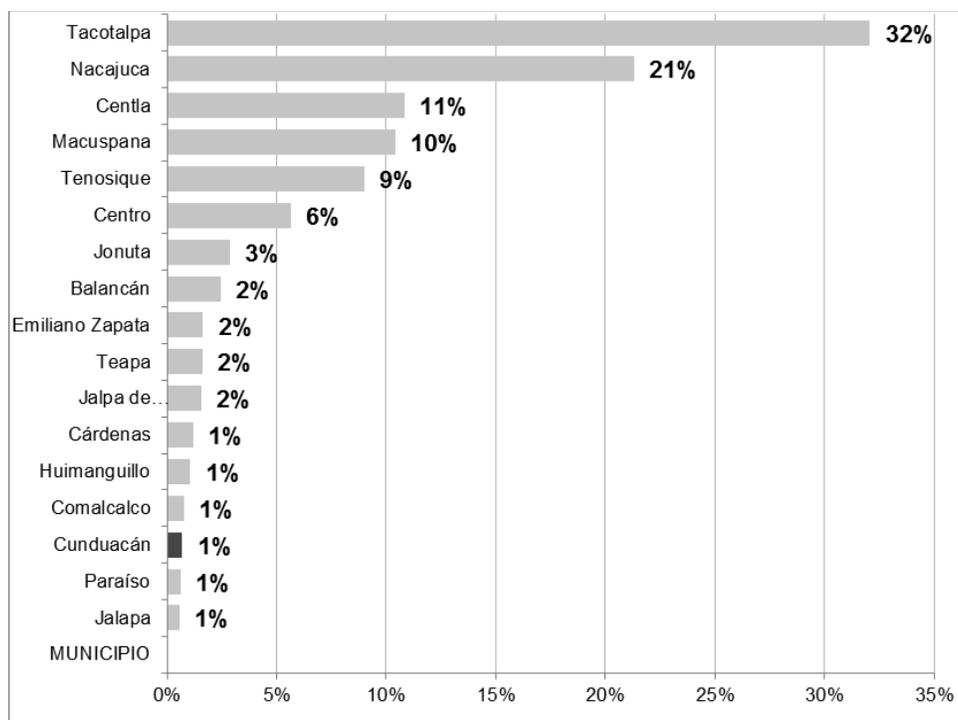


Cabe destacar que los adolescentes mayores (grupo etario entre 15 y 19 años) es el de mayor peso relativo en la estructura etaria. Lo que sugiere la necesidad de establecer políticas públicas favorables a la continuidad y permanencia de la educación y al desarrollo de competencias específicas para la inserción laboral de la población joven en condiciones de desventaja social. Se puede observar que, en promedio, dos terceras partes de la población son mayores de 40 años, lo cual mantiene la tendencia hacia el envejecimiento poblacional que caracteriza las proyecciones nacionales de CONAPO.

Población Indígena

Según cifras de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en Tabasco existe una población de 120 mil indígenas, esto debido a que considera los nativos que tienen antecedentes ancestrales y población menor de cinco años, criterios más amplios, que los definidos por el INEGI.

Tacotalpa alberga a 15,610 indígenas, de su población es el municipio que se ubica en el primer lugar de la gráfica 7.0



GRÁFICA 7.0

Porcentaje de población indígena por municipio 2010

TABLA 7.0 Población del Municipio de Tacotalpa, Tabasco

Tabla 1) Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio

Entidad federativa	Municipio	Grupos quinquenales de edad	Estimador	Población total	Hombres	Mujeres
27 Tabasco	Total	Total	Valor	2,395,272	1,171,592	1,223,680
27 Tabasco	001 Balancán	Total	Valor	60,516	30,101	30,415
27 Tabasco	002 Cárdenas	Total	Valor	258,554	125,628	132,926
27 Tabasco	003 Centla	Total	Valor	110,130	54,577	55,553
27 Tabasco	004 Centro	Total	Valor	684,847	333,999	350,848
27 Tabasco	005 Comalcalco	Total	Valor	201,654	98,619	103,035
27 Tabasco	006 Cunduacán	Total	Valor	138,504	67,460	71,044
27 Tabasco	007 Emiliano Zapata	Total	Valor	30,637	14,562	16,075
27 Tabasco	008 Huimanguillo	Total	Valor	188,792	92,293	96,499
27 Tabasco	009 Jalapa	Total	Valor	38,231	19,033	19,198
27 Tabasco	010 Jalpa de Méndez	Total	Valor	87,249	43,290	43,959
27 Tabasco	011 Jonuta	Total	Valor	30,567	15,127	15,440
27 Tabasco	012 Macuspana	Total	Valor	165,729	80,624	85,105
27 Tabasco	013 Nacajuca	Total	Valor	138,366	67,644	70,722
27 Tabasco	014 Paraíso	Total	Valor	94,375	46,870	47,505
27 Tabasco	015 Tacotalpa	Total	Valor	48,784	24,512	24,272
27 Tabasco	016 Teapa	Total	Valor	58,523	28,423	30,100
27 Tabasco	017 Tenosique	Total	Valor	59,814	28,830	30,984

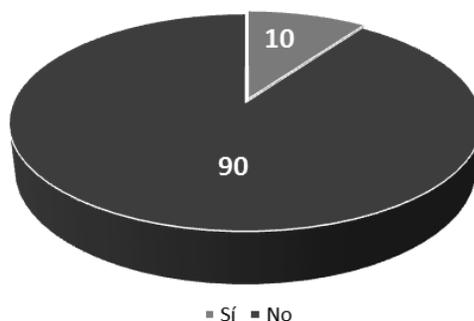
INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015
Fecha de elaboración: 08/12/2015

Migración



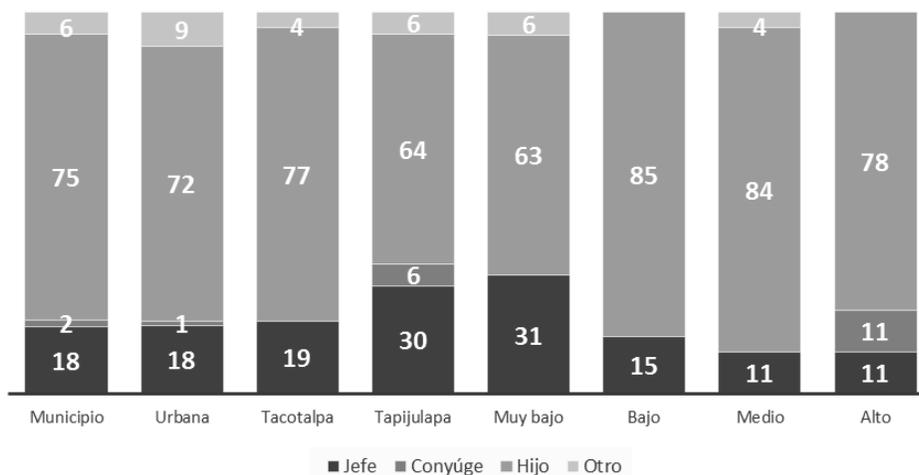
Una característica sociodemográfica de la población del municipio de Tacotalpa es la emigración. Según datos que arrojó la evaluación diagnóstica 2016, es que en uno de cada diez (10%) hogares del Municipio de Tacotalpa ha emigrado algún integrante.

Gráfica 1.10. Hogares por condición de emigración, 2016
(porcentaje)



En el municipio Tacotalpa, las tres cuartas partes (75%) de los que emigran son hijos y una quinta parte (18%) jefes. En menor proporción emigran otro familiar (6%) y cónyuge (2%).

Gráfica 1.11. Emigración por tipo de integrante del hogar, tipo de localidad y grado de rezago social, 2016
(porcentaje)



En el municipio Tacotalpa, el principal motivo de emigración es el empleo, ya que casi la totalidad (98%) de los que emigran lo hacen para mejorar la calidad de la inserción laboral o para incrementar los ingresos y sólo una reducida proporción (2%) emigra para continuar los estudios:

Gráfica 1.13. Motivos de la emigración en Tacotalpa y por integrantes seleccionados del hogar, 2016
(porcentaje)



Nótese que la totalidad (100%) de las personas jefas de hogar emigran solamente motivados por la esperanza de encontrar empleo o mejorar las condiciones de la inserción laboral; es decir, la emigración de las personas jefas de hogar es estrictamente económica.

En el caso de los hijos, el móvil para emigrar es también predominante económico, con una pequeña proporción (3%) de emigrantes escolares.

Los hallazgos permiten constatar que la precariedad e informalidad del mercado laboral y la falta de oportunidades para alcanzar mejores condiciones de vida llevan a algunos miembros del hogar a emigrar a otros municipios de Tabasco (29%), estados (41%) e incluso a otros países (30%) con la esperanza de incrementar los ingresos o mejorar las condiciones laborales. Por lo que la emigración funciona como válvula de escape o estrategia familiar para sobrevivir a las condiciones de pobreza y rezago social.

Índice de Marginación por entidad federativa 2015

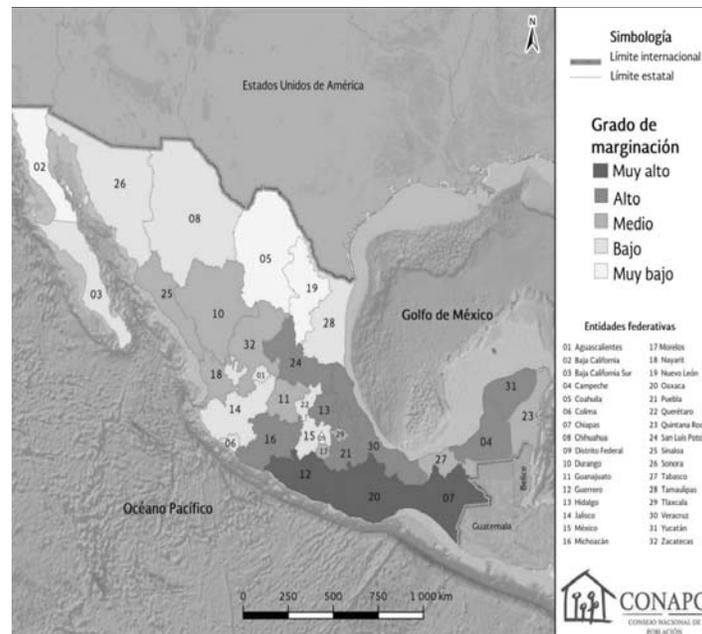


TABLA 7.1 Índice de Marginación por Municipio 2015

(Se ordenan con base al lugar que ocupan a nivel estatal)

Municipio	Población Total	Índice de Marginación	Grado de Marginación	Lugar Nacional	Lugar Estatal
Jonuta	30,567	0.009	Medio	1157	1
Balancán	60,516	-0.045	Medio	1200	2
Tacotalpa	48,784	-0.076	Medio	1232	3
Centla	110,130	-0.107	Medio	1261	4
Huimanguillo	188,792	-0.225	Medio	1372	5
Teapa	58,523	-0.319	Medio	1465	6
Tenosique	59,814	-0.325	Medio	1476	7
Cunduacán	138,504	-0.361	Medio	1504	8
Jalapa	38,231	-0.416	Medio	1541	9
Cárdenas	258,554	-0.551	Bajo	1659	10
Macuspana	165,729	-0.566	Bajo	1670	11
Jalpa de Méndez	87,249	-0.791	Bajo	1876	12
Comalcalco	201,654	-0.807	Bajo	1890	13
Emiliano Zapata	30,637	-0.878	Bajo	1958	14
Nacajuca	138,366	-1.087	Muy bajo	2 121	15
Paraíso	94,375	-1.234	Muy bajo	2 215	16
Centro	684,847	-1.483	Muy bajo	2 332	17
Total:	2,395,272				

Fuente: CONAPO, Índice de Marginación por Municipio 2015, con datos de la Encuesta Intercensal 2015

Pobreza



El artículo 1ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que "...todas las personas gozarán de los derechos humanos..." y obliga a todas las autoridades a "...promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad" (DOF, 2016: 2).

Entre los principales derechos de las personas y sociales que la Constitución protege destacan:

- Educación: artículo 3ro (DOF, 2016: 5).
- Alimentación: artículo 4to (DOF, 2016: 8).
- Salud: artículo 4to (DOF, 2016: 8).
- Acceso, disposición y saneamiento del agua: artículo 4to (DOF, 2016: 8).
- Vivienda digna y decorosa: artículo 4to (DOF, 2016: 8).

Para la protección social, que está asociada a las condiciones laborales de los trabajadores, la Constitución establece que el sistema de seguridad social se organiza a partir de bases mínimas en materia de asistencia médica, enfermedad, desempleo, vejez, accidente del trabajo y enfermedad profesional, prestaciones familiares, maternidad, invalidez, prestaciones de sobrevivientes (DOF, 2016: 134).

Entre los instrumentos jurídicos orientados a garantizar el disfrute de los derechos humanos destaca la Ley General de Desarrollo Social (LGDS). El artículo 1ro establece, entre otros objetivos: "Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social" (DOF, 2016a: 1).

La LGDS establece que la "... evaluación de la Política de Desarrollo Social estará a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [...] y tiene por objeto, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social..." (DOF, 2016a: 16).

Entre las funciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) destaca la medición de la pobreza. Medición orientada, entre otros objetivos, a dar cuenta del cumplimiento/incumplimiento de los derechos humanos.

En este sentido, la pobreza es definida a partir de múltiples dimensiones, conceptualizadas en la medición multidimensional de la pobreza que considera seis indicadores de importancia: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio del hogar, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada (DOF, 2016a: 8-9).



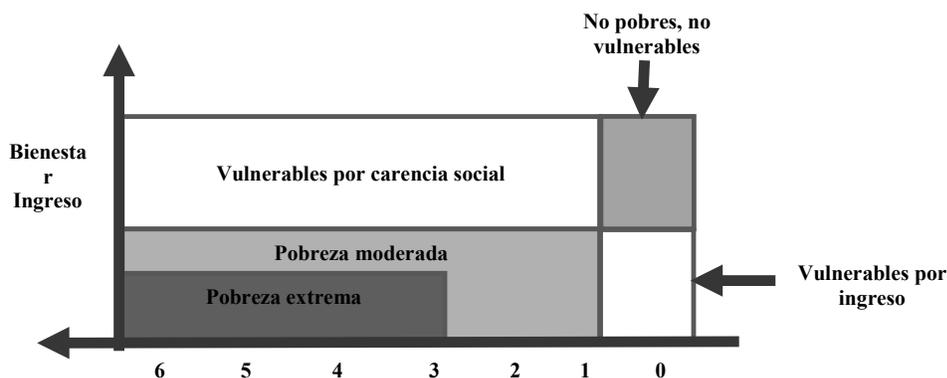
La medición multidimensional de la pobreza provee información para caracterizar las condiciones de las personas, hogares y sus viviendas a partir de indicadores de interés señalados. Además, evidencia la medida en que el estado da cumplimiento/incumpliendo a los derechos humanos y sociales de la población.

De acuerdo a la propuesta metodológica del CONEVAL, la medición multidimensional de la pobreza contempla las siguientes dimensiones:

Dimensión	Descripción
Rezago Educativo	Asistencia de menores a la escuela (15 años o menos), adultos de más de 34 o 35 años que cuenten con secundaria o primaria, respectivamente.
Acceso a los servicios de salud	Contar con servicio médicos del IMSS, ISSTE, PEMEX, MARINA o Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Prestaciones para los trabajadores, SAR AFORE y pensión para jubilados.
Calidad y espacios de la vivienda	Piso, muros y techos firmes y hacinamiento.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Agua entubada, drenaje, Electricidad y combustible para cocinar.
Acceso a la alimentación	Si se dejó de comer por falta de recursos económicos, tanto menores como adultos.
Grado de Rezago social	Ingreso familiar con respecto a las líneas de bienestar.

Fuente: Elaborado por TECSO, con base en la Metodología para la Medición Multidimensional de la pobreza en México CONEVAL.

Figura 2.1. Esquema conceptual de medición de la pobreza Multidimensional



Fuente: Elaborado por TECSO, con base en la Metodología para la Medición Multidimensional de la pobreza en México CONEVAL.



De acuerdo con la figura anterior, una vez determinado el ingreso, se clasifica a las personas en uno de los cuadrantes siguientes:

POBREZA MULTIDIMENSIONAL: Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social; cabe señalar que este cuadrante se divide en dos niveles:

Pobreza moderada, que refiere a las personas que tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar o a la línea de bienestar mínima pero sus carencias son de 1 a 2; y en **Pobreza extrema** en donde se clasifican aquellas personas que tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínima (línea alimentaria) y 3 carencias o más.

VULNERABLES POR CARENCIA SOCIAL: Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

VULNERABLES POR INGRESO: Población que no reporta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a las líneas de bienestar.

NO POBRE Y NO VULNERABLE: Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencia social alguna.

Asimismo, el CONEVAL también calcula el Índice de Rezago Social a través de los siguientes indicadores:

Cuadro 2.3. Indicadores para el índice del rezago social

Tema	Indicadores
Educación	Porcentaje de la población de 15 años o más con educación básica incompleta. Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, etc.
Acceso a servicios de salud	Porcentaje de la población sin derechohabencia a servicios de salud.
Calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de las viviendas particulares habitadas con piso de tierra. Promedio de ocupantes por cuarto.
Servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica.
Activos en el Hogar	Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora, refrigerador, etcétera.

Fuente: **Elaborado por TECSO, con base en el cálculo del índice de rezago social publicado por CONEVAL.**

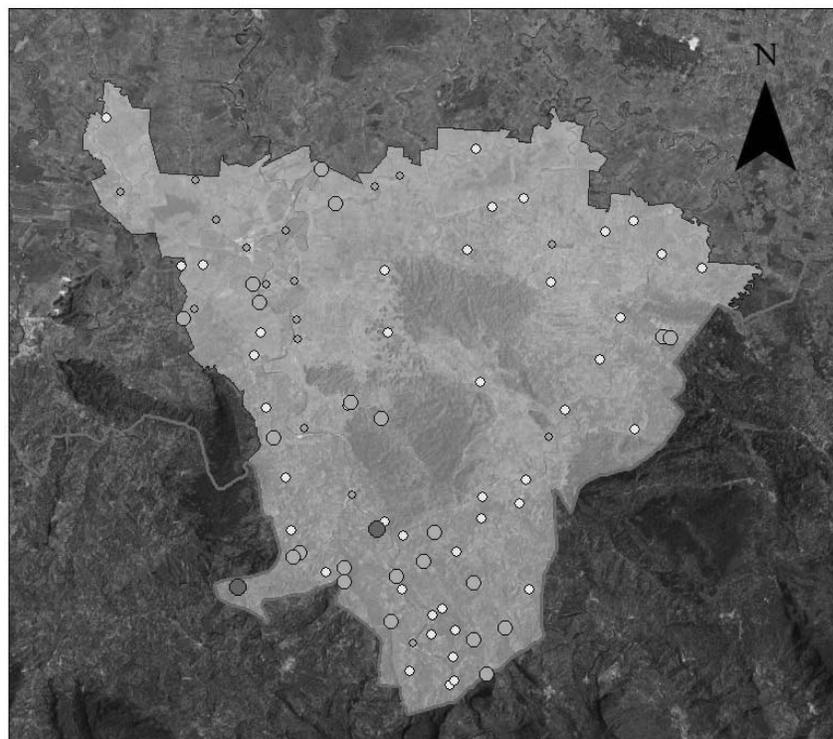


El índice de rezago social es una medida en la que se agregan variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar, es decir, proporciona información relacionada a las seis variables que establece el indicador para la medición de la pobreza propuesto por el CONEVAL.

A través de la suma ponderada de los indicadores, el CONEVAL creó cinco estratos que son: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social, y que dan la idea de la situación de rezago, que guardan las localidades, municipios y estados, que van de aquellos que muestran un menor a una mayor carencia.

Para tener claro cómo se ve la territorialización del rezago social se presenta el mapa que ubica los grados de rezago social en el municipio.

Mapa 2.1.1. Ubicación de los grados de rezago social en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.



GRADO DE REZAGO EN TACOTALPA, TAB.



Sistema de coordenadas: ccl itrf92
Proyección: Lambert Conformal Conic
Datum: ITRF 1992 Unidades: Meter
False Easting: 2.500.000.0000
False Northing: 0.0000
Central Meridian: -102.0000
Standard Parallel 1: 17.5000
Standard Parallel 2: 29.5000
Scale Factor: 1.0000
Latitude Of Origin: 12.0000

SIMBOLOGÍA

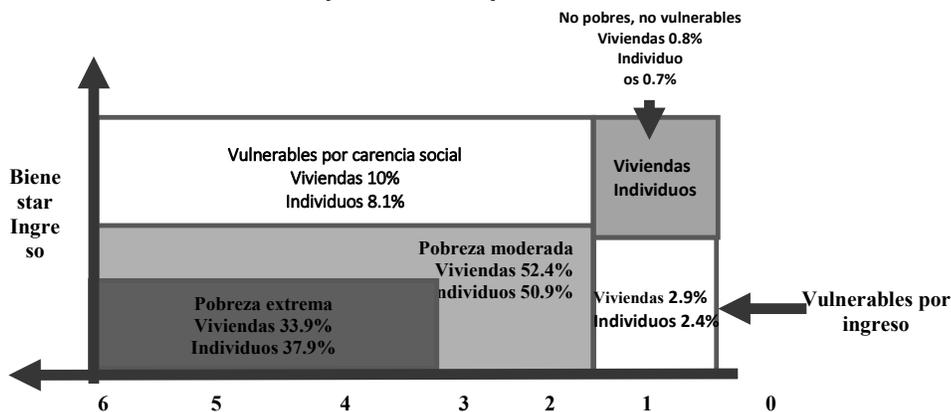
GRADO DE REZAGO

	Limite Estatal		02 Alto
	Limite Municipal		03 Medio
	Localidad		04 Bajo
			05 Muy bajo

Fuente: Elaborado por TECSO con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Aunado a esto, se revisan los datos de magnitud de la pobreza en las viviendas y sus habitantes, mediante estimaciones basadas en la EERG, 2018 se muestra el panorama global de la pobreza en el municipio de Tacotalpa con base en el esquema conceptual de CONEVAL, integrando tanto proporción como magnitudes:

Figura 2.1.1. Resultados de la medición de la pobreza Multidimensional en el municipio de Tacotalpa, Tabasco 2018.



Fuente: Elaborado por TECSO, con base en la Metodología para la Medición Multidimensional de la pobreza en México CONEVAL y la EERG del municipio de Tacotalpa, Tabasco 2018.

La medición que se sintetiza en el esquema se realizó para unidades diferentes; vivienda e individuos.

Porque así se observa que, para 2018 en el municipio de Tacotalpa el 50.9% de los individuos se encuentra en situación de pobreza moderada, mientras que el 37.9% presentan pobreza extrema. En cuanto al tema relacionado a la vulnerabilidad se tiene que 8.1% es vulnerable por carencia social, el 2.4% es vulnerable por ingreso y sólo el 0.7% de los individuos se encuentra dentro de la clasificación como no pobre y no vulnerable.

Es decir, se tiene que el 88.8% de los habitantes de Tacotalpa se encuentran en alguna situación de pobreza; mientras que el 10.5% de la población se encuentra en alguna situación de vulnerabilidad.

Por su parte, en cuanto a la medición de la pobreza en las viviendas se tiene que los porcentajes que se presentan son casi similares a la de los individuos, pues en el caso de la pobreza moderada el 52.4% de las viviendas se ubican en esta clasificación; mientras que el 33.9% se encuentran en pobreza extrema, es decir, el 86.3% del total de las viviendas se encuentran en un nivel de pobreza.

En cuanto a las viviendas con algún tipo de vulnerabilidad el 12.9% del total de las viviendas se presentan algún tipo de vulnerabilidad y sólo el 0.8% de las viviendas no presentan ningún tipo de vulnerabilidad o pobreza.



Es así que con el objeto de ubicar la proporción de individuos y viviendas que presentan vulnerabilidad y pobreza, en el siguiente cuadro se presenta información desglosada por tipo y grado de Rezago Social.

Cuadro 2.1.1 Análisis de la pobreza y vulnerabilidad social en el municipio de Tacotalpa, Tabasco, 2018 (Enfoque de Proporciones)

Grado de Rezago Social	CENSO 2010		Proporción de individuos en pobreza extrema (%)	Proporción de individuos en pobreza moderada (%)	Proporción de individuos por vulnerabilidad económica (%)	Proporción de individuos en vulnerabilidad social (%)	Proporción de no pobres y no vulnerables (%)
	Total de Habitantes	Total de Viviendas					
Urbano con ZAP	2,770	743	31.1	53.8	9.7	4.8	0.5
Urbano sin ZAP	8,291	2,199	18.1	68.0	4.5	7.4	1.9
Subtotal Urbano	11,061	2,942	18.5	64.5	7	8.3	1.8
Alto RS	464	116	73.8	24.9	-	1.3	-
Medio RS	5,384	1,468	57.0	40.6	0.4	2.0	-
Bajo RS	18,063	4,889	47.7	43.0	1.1	8.3	-
Muy bajo RS	8,342	2,226	26.9	59.4	0.8	11.7	1.1
Subtotal Rural	32,253	8,699	44.1	46.3	0.9	8	0.3
Total	43,314	11,641	38.2	51.1	2.1	7.7	0.6

Fuente: **Elaborado por TECSO con base a la EERG, del municipio de Tacotalpa, Tabasco 2018.**

En 2010 en el municipio de Tacotalpa el número de individuos que se veían afectados por pobreza o vulnerabilidad se concentran en mayor proporción en las localidades rurales, pues el 75.2% del total de habitantes en el municipio se concentraban en éstas, mientras que en las localidades urbanas se ubicaban sólo el 24.2%.

Es así que se observa que la proporción de individuos que se encuentran en situación de pobreza moderada, se presenta en mayor magnitud en las localidades urbanas con el 63.5%; mientras que en lo rural el 46.5% de la población se encuentra en esta situación. En cuanto al tema de la pobreza extrema se tiene que este problema se presenta en mayor proporción en lo rural con el 44.1%, y en lo urbano esta situación se presenta en sólo el 20% de los habitantes.

Por otra parte, en referencia al tema de la vulnerabilidad, se tiene que la proporción de individuos que se ven afectados por vulnerabilidad social el 6.6% se presenta en lo urbano y con el 8.0% en lo rural, así en lo que se refiere al tema de la vulnerabilidad económica, la situación se presenta en mayor proporción en lo urbano con el 5.7%; y con el 0.8% en lo rural. Y finalmente en torno a la población que se encuentra como clasificado como no pobre y vulnerable el 1.5% se localiza en las localidades urbanas y sólo el 0.2% en lo rural.

Por otra parte, en el siguiente cuadro se muestra información desglosada en cuanto al tema de las magnitudes de la población y de las viviendas en pobreza extrema, con el objeto de que el municipio cuente con las herramientas suficientes para diseñar e implementar estrategias que permitan atender la problemática.



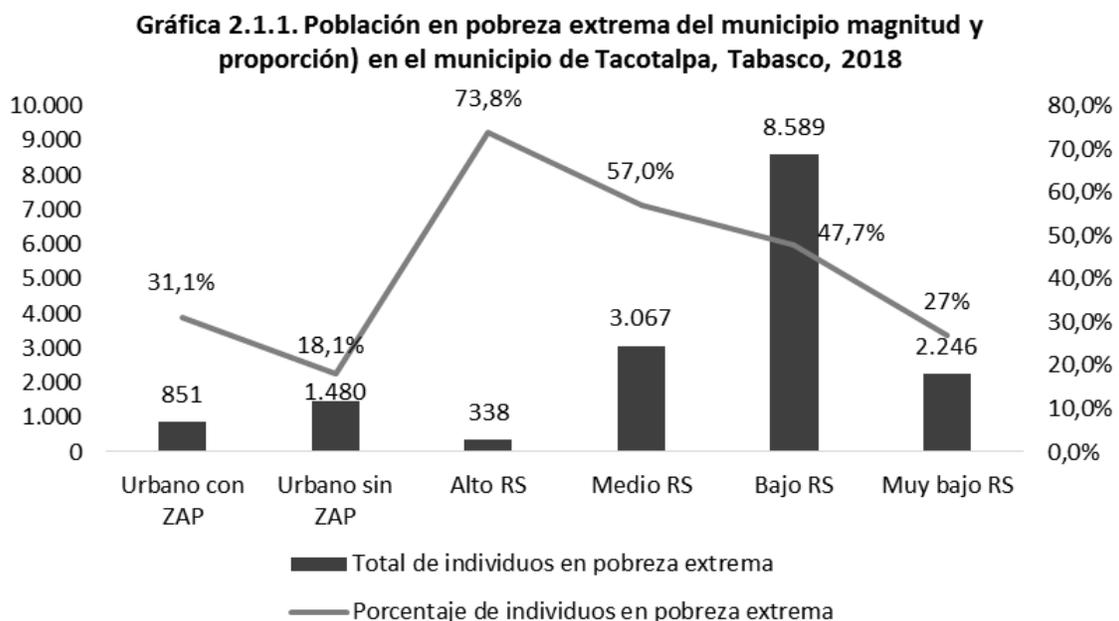
En contraste con el análisis anterior, se observa que la mayor magnitud de la población que se encuentra en pobreza extrema se concentra en lo rural con el 44.1%, en donde las localidades rurales con clasificación de grado de Rezago Social Alto presenta el porcentaje más alto con el 73.8% (338 habitantes), seguido de las localidades con clasificación de medio con el 57% (3,067 habitantes); mientras que en lo que se refiere a las localidades con grado de rezago Bajo y Muy Bajo la proporción de individuos es del 47.7% y el 26.9%.

Por otra parte en cuanto a la proporción de la pobreza extrema en las localidades urbanas se tiene que el porcentaje más alto se presenta en las Urbano con ZAP con el 31.1%, mientras que en las localidades Urbano sin ZAP la proporción es menor en 13 puntos porcentuales.

En cuanto al número de viviendas que se ven afectadas por la pobreza extrema, esta situación se presenta en menor proporción al número de individuos. Sin embargo, la situación sigue afectando en mayor magnitud a las viviendas de las localidades rurales en donde 80 se concentran el grado de Rezago Alto, 783 en el Medio, 2,092 se concentran en las localidades con clasificación Bajo y 579 en Muy Bajo.

Mientras que el número de viviendas que se ven afectadas por la pobreza extrema en lo urbano, se concentran en mayor proporción en los Urbanos sin ZAP con 361 y sólo 202 se concentran en los Urbanos con ZAP.

Con el objetivo de que el municipio identifique de manera clara la magnitud y la proporción de la población que se encuentra en pobreza extrema por tipo y grado de Rezago Social, a continuación se presentan la siguiente gráfica.



ECONOMÍA DE TACOTALPA



La actividad económica es fundamental en la vida de todas las personas, se refiere al uso de dinero para intercambiar productos, bienes o servicios que permitan cubrir las necesidades de cada persona y de la sociedad en general.

Todos estos factores ayudan a que las actividades económicas crezcan, se realicen de manera adecuada de acuerdo a cada sector y subsector, entre otros beneficios que se traducen en más oportunidades laborales y mayor crecimiento económico.

En el municipio de Tacotalpa en el sector primario se encuentra la agricultura como actividad básica que se encarga del trabajo del campo para producir alimentos naturales que se dan de acuerdo a las características del clima y a la fertilidad de la tierra. Esta actividad está destinada a la producción de algunos granos básicos que han sido elegidos por los campesinos de acuerdo a las características del campo para permitir el crecimiento adecuado de los productos resultantes después de un periodo de tiempo en el que se brindan ciertos cuidados a las siembras, además de la producción de plátano y caña de azúcar.

En el sector primario también se encuentra la ganadería como otra actividad básica que se practica desde tiempos remotos. En la actualidad se practica la ganadería como forma idónea para criar diferentes razas de animales que más tarde son comercializados para obtener carne y otros alimentos como huevo y leche, esta última se usa para producir quesos, cremas y mantequillas etc.

La ganadería es un sector importante en la economía local, y debido a la geografía de Tacotalpa, se practica de manera extensiva, que se trata de una forma tradicional de producción de alimento para el ser humano; esto se debe a que los animales pastan en un terreno muy grande, teniendo libertad, en donde tienen un mayor bienestar que les permite estar sanos y crecer de forma adecuada.

Es necesario indicar que la ganadería extensiva ayuda a que los ganaderos críen diferentes tipos de animales y aprovechen de forma eficiente los recursos naturales disponibles en el territorio, las razas que se seleccionan son destinadas a la producción de leche o carne.

En el sector secundario se encuentra la industria, actividad que se practica como mínimo en el municipio de Tacotalpa, la cual está representada por algunos establecimientos donde se fabrican derivados de la leche, como quesos y cremas, productos que después se comercializan en la localidad y en otros lugares donde son solicitados para su comercialización.





También existen algunas fábricas de muebles que venden a nivel local y en otros lugares cercanos, así como pequeñas talabarterías. Esto permite ver que efectivamente la industria se practica en Tacotalpa, pero a baja escala, esto en comparación con otros lugares de Tabasco en donde ese mismo sector tiene un importante potencial que va en ascenso, lo que se debe al apoyo del gobierno para hacer crecer a las pequeñas y medianas empresas.

Como parte del sector terciario está el comercio, actividad que se centra en pequeñas tiendas de abarrotes, misceláneas, supermercados, farmacias, tiendas de ropa, muebles, calzado, alimentos, licorerías, ferreterías, materiales para la construcción, papelerías, refaccionarias, etc. Cabe mencionar que el comercio es una de las actividades económicas más importantes que practica el ser humano, porque no sólo se pueden conseguir productos que no se producen localmente, sino que además es la actividad económica que permite entrar en contacto con otras sociedades.

Lo anterior hace que el comercio sea básico y muy importante desde la antigüedad y por consiguiente es esencial en la sociedad actual. Otro punto relevante es el sector de los servicios también está presente en el municipio, el cual se basa en instituciones bancarias, cajeros automáticos, hotel, fondas y restaurantes, bares, un casino social, sitio de automóviles, transporte rural, clínica y farmacia, talleres automotrices, de hojalatería y pintura, información turística, etc.

El gobierno indica que el avance en la economía de servicios es indispensable para que más lugares en México sigan desarrollándose de acuerdo a los tiempos actuales. Los servicios son intangibles en comparación con el comercio, que son productos creados para ser distribuidos a diferentes lugares del país y el extranjero, esto hace que algunas veces los servicios sean menos visibles que los productos elaborados, pero en Tacotalpa es un sector fundamental que sigue creciendo con el tiempo.

Existe una interesante promoción de los servicios locales para que más personas sepan qué es lo que existe y se ofrece en la localidad. De alguna manera es como vender una promesa, lo que muchas veces no es algo sencillo, como el hecho de vender un producto físico que puede ser observado por las personas. La clave para la venta de servicios es dar una buena impresión y tener referencias importantes que hagan que otras personas compren lo que les parece interesante y que necesitan en la ciudad, ya sea para su vida cotidiana, o también para descansar y entretenerse.

Los servicios son muy variados, desde usar un medio de transporte, mandar a arreglar su vehículo, ir a un restaurante, alojarse en un hotel, utilizar una lavandería, entre otras cosas que son necesarias en la vida de las personas, y todo eso se traduce en servicios. Es así como los diferentes sectores y subsectores que integran la fuerza económica del municipio de Tacotalpa son esenciales para todos, no sólo para sus habitantes, sino también para personas de otros lugares que reciben muchos productos que se generan en la localidad y que se exportan para ser comercializados.

EL TURISMO EN TACOTALPA



Tacotalpa destaca de los otros municipios por su riqueza lingüística y por el estrecho vínculo al estado de Chiapas, dentro de las etnias sobresale un grupo de la cultura maya denominados los Zoques, que así mismos se nombraban "odepüt", es decir gente de idioma, hombres de palabra. Otra etnia es la Chol, que se extiende a toda la región de las montañas que limitan con el Estado de Chiapas y la parte sur del estado de Tabasco (plan de desarrollo municipal, 2010).

Las etnias se localizan en 31 de las 79 localidades con que cuenta el municipio teniendo una población indígena de 16,854 que corresponde al 36.59 por ciento de la población del Municipio de Tacotalpa.

Tabasco es uno de los estados del país donde los diferentes matices de su vegetación se combinan con los abundantes cuerpos de agua existentes, para dar origen a innumerables paisajes.

De la misma manera se reconoce al municipio de Tacotalpa, como uno de los pioneros en la actividad ecoturística, aunado a las características que presenta la zona. En la actualidad se reconocen actividades turísticas de tipo alternativo o de naturaleza, presentadas en sus principales destinos turísticos, como:

Villa Tapijulapa



Lugar donde se rompen cántaros, actualmente uno de los pueblos mágicos de México, por su estilo colonial mexicano, además de ser poblamiento principal de la cultura zoque. La belleza natural acompaña a este peculiar pueblo, al estar rodeado de dos ríos de la sierra; el Amatán y el Oxolotán, con dos tonalidades verdes totalmente diferentes, representan un atractivo natural a los ojos de los visitantes. Tapijulpa, es una de las ciudades más importantes de la historia y política del Garridismo en Tabasco.

Centro Ecoturístico Kolem Jaa



Caída de agua grande, es uno de los sitios turísticos de alojamiento en cabañas y de recreación, más importantes del municipio, por ser principal captador de turismo nacional y extranjero. En este lugar se brindan servicios de turismo de aventura (rappel, rafting, canoping y tirolesa). Así también se desarrollan actividades ecoturísticas, como: senderismo interpretativo, observación de fauna, así como actividades de recreación en los balnearios de aguas sulfurosas de las cascadas que ahí se hayan.



Reserva Ecológica Villa Luz



Nombre otorgado por el ex-gobernador Tomás Garrido Canabal, por su proyecto de la ciudad de la luz y principal sitio de descanso. Se destaca por sus atractivos fincados en el museo Tomás Garrido, sus grandes cascadas de azufre y su importancia en la investigación por la cueva de la sardina, que ha sido motivo de investigaciones científicas y universitarias. Además de su exuberante vegetación y riqueza en especies de flora y fauna silvestre, por el que fue designada un área natural protegida.



Cueva de la Sardina



Formación natural que se caracteriza por tener ríos subterráneos de azufre, con una atmósfera de gases e ácidos sulfúricos y sulfhídricos. En el lugar se observa la especie única de la sardina ciega (poecilia mexicana) que a pesar de las condiciones ha podido sobrevivir al lugar. Se encuentra en el centro turístico Villa Luz y en ella se desarrolló una de las prácticas más antiguas de la zona, la tradicional pesca de la sardina, heredada por los zoques en honor a Chac el dios de la lluvia. En la actualidad, se pueden practicar otras actividades como rappel en el sótano de 30 metros de la cueva y espeleísmo.



Casa Museo Tomás Garrido Canabal



Este museo se encuentra en la parte central del parque Villa Luz, es pieza importante en la historia del Garridismo en Tabasco, por ser casa de campo del ex-gobernador de Tabasco y en el que se desarrollaron muchas historias alrededor de este personaje tan importante. Aquí pueden apreciarse piezas de la época, imágenes de los acontecimientos más relevantes, así como parte de la vida del señor Tomás Garrido.



Ríos Amatlán y Oxolotán



Tacotalpa es reconocido por la abundancia de flora y fauna, así como por sus recursos hídricos, dos de los ríos más importantes son el Oxolotán y Amatlán, no solo por la importancia en la vida de los habitantes de sus márgenes, sino por sus características atractivas, ya que ambas mantienen una tonalidad de verde diferente durante el año, en ellas se llevan a cabo actividades turísticas, como; kayakismo y descenso en balsa.





Ex convento y Museo de la Sierra de Oxolotán



Uno de los muchos lugares a visitar en Tacotalpa, es el Exconvento Santo Domingo de Guzmán, que actualmente es la casa de oración de los católicos de la Comunidad, al mismo tiempo que se desempeña como "museo de la sierra".

Fue fundado por los frailes Dominicos entre 1533-1587, estuvieron sujetos a la diócesis de San Cristóbal de las Casas. Los frailes dominicos impartían doctrina a una extensa región de la sierra Tabasqueña y del Norte de Chiapas; el convento en ruinas fue restaurado en 1988, (PMD, 2010-2012).



Poblado Oxolotán

Lugar de tigres, es otro de los pueblos importantes del municipio de Tacotalpa Tabasco, en su historia se caracteriza por ser un pueblo para el comercio de las demás comunidades vecinas, a raíz del río que rodea la zona. Oxolotán representa una de las comunidades claves, durante la evangelización de los dominicos a los indígenas en los años 1500. Este sitio, es importante por su abundante selva y fauna.

Kolem Chen



Cueva grande, su nombre se debe a que en este sitio y reserva ecológica, se encuentran unas series de cavernas con diferentes niveles de accesibilidad. En este lugar se ha desarrollado el turismo de aventura a gran escala, por las visitas y recorridos en ellas, y por la práctica de rapel en las que resulta más complejo acceder. De la misma manera se brindan recorridos en los senderos diseñados para la observación de la naturaleza. En Kolem Chen se han desarrollado importantes investigaciones espeleológicas y reportajes por cadenas televisivas.

El centro turístico hasta hace poco fue manejado por la comunidad aledaña al sitio, en la actualidad se encuentra cerrada eventualmente por la desintegración de sus responsables, por problemas organizativos entre los encargados.

Centro Ecoturístico Kolem Tyuñ



Piedra grande, este centro turístico se encuentra enclavado en las orillas el río Oxolotán, se le llama así debido a su atractivo principal, las piedras y rocas grandes que pueden apreciarse y disfrutarse en el lugar. En este lugar los turistas pueden recrearse en el río y disfrutar de la naturaleza.



Dos Cerros ubicado en el Ejido Poaná.

En estos lugares se desarrolla la actividad turística de aventura ya que ambos lugares se prestan a la práctica de espeleísmo y el rappel, aunque en la actualidad estos no cuentan con los servicios básicos, muchas personas, sobre todo locales y estatales, llegan a los cerros para la realización de estas actividades y disfrutar de la naturaleza pernoctando en el área por uno o dos días.

Por otro lado, se acentúa la importancia del municipio, por el arduo trabajo que durante largos años realizan los artesanos de las comunidades del Municipio de Tacotalpa, en artículos de diseño de interiores, cestería, muebles, entre otros productos. A base de un bejuco llamado "Mutusay", conoció comúnmente como mimbre.

Además de muchos otros atractivos que en la actualidad se encuentran en proceso de gestión. Sin lugar a duda el municipio tiene una vocación para llevar a cabo el turismo en la región, sin embargo es relevante, discutir que tanto las oportunidades reales institucionales abonan en el buen desempeño de la actividad turística en la región.



EDUCACIÓN



Aparte de que hay 252 analfabetos de 15 y más años, 40 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela.

De la población a partir de los 15 años 240 no tienen ninguna escolaridad, 1621 tienen una escolaridad incompleta. 1110 tienen una escolaridad básica y 2296 cuentan con una educación post-básica.

Un total de 794 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 9 años.

Lo educativo, como Rezago, también forma parte de las variables consideradas dentro de la pobreza multidimensional, pero es importante tener en cuenta que el municipio no tiene injerencia directa sobre esta dimensión.

Medido por la fuente financiera del sostenimiento de los servicios educativos presenciales a nivel estatal, 76% depende del sostenimiento Federal y 16% depende del sostenimiento Estatal. El restante 8% es autónomo, particular o subsidiado. No obstante, la administración de esos recursos es de responsabilidad del gobierno del estado.

Dentro de las facultades municipales, el gobierno municipal puede hacerse cargo de que las escuelas de nivel básico tengan condiciones adecuadas de servicios como conexión a la red de agua potable, conexión a drenaje y electrificación.

Si bien, como se dijo, los servicios educativos no son competencia del municipio y considerando que los servicios básicos son competencia del municipio (agua, drenaje y electricidad), un primer criterio de priorización sería: atender las escuelas que no cuentan con drenaje, ya que éstas representan el 57.4% del total de los planteles.

Otro de los elementos que puede atender el municipio son las escuelas sin fuente de abastecimiento de agua conectada a la red pública, ya que esta carencia representa el 14.2 por ciento de las escuelas con esta carencia.

Con estas consideraciones se encontró que, en el municipio de Tacotalpa aún existían 28 escuelas públicas que carecen de uno o más servicios básicos.

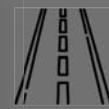




CUADRO 3.4.9 Listado de escuelas con carencias en servicios básicos en el municipio de Tacotalpa, Tabasco, 2018

Clave	Localidad	Grado Rezago social	No. Escuelas	Clave escolar	Nombre del centro educativo	Tipo de carencia
3	José María Morelos y Pavón	Bajo	3	159600	Gabriel Ramos Millán	Sin servicio de agua
				159601	José María Morelos Y Pavón	
				159602	Heberto Méndez Jiménez	
17	Cerró Blanco 4ta. Sección	Medio	2	159714	Luis Donald Colosio Murrieta	Sin servicio de agua
				159712	Gabriela Mistral	
				159713	Virginia Pérez Gil	
7	Buena Vista 1ra. Sección	Medio	1	159702	Justo Sierra Méndez	Sin servicio de agua
				1	159703	Centro Rural Infantil
57	San Manuel	Medio	1	159637	Belisario Domínguez	Sin servicio de agua
				1	159638	Carlos A. Madrazo
60	Tapijulapa	ZAP	1	159689	Tomas Garrido	Sin servicio de agua
				1	159840	Secundaria Técnica 13
29	Lomas Alegres 1ra. Sección	Muy bajo	1	159610	Rosario Castellanos	Sin servicio de agua
				1	159611	Mario Brown Peralta
84	Lomas Alegres 3ra. Sec.	Bajo	2	159622	Gabriela Mistral	Sin Sanitario
				159623	Nicolás Bravo	
106	Villa Luz	Alto	1	159701	Ip Ixel Laklumal	Sin servicio de agua - Sin Sanitario
40	Noypac	Medio	1	159685	Adolfo López Mateos	Sin servicio de agua - Sin Sanitario
32	Francisco I. Madero 1ra sección	Bajo	1	159682	Francisco I. Madero	Sin Sanitario
48	Pochitocal 4ta	Bajo	1	159618	Profesor José Claro García	
8	Buenos Aires	Medio	1	159672	Nich Ixim	Sin electricidad
Varios			7	S/D	Secundaria Técnica 13	Sin servicio de agua

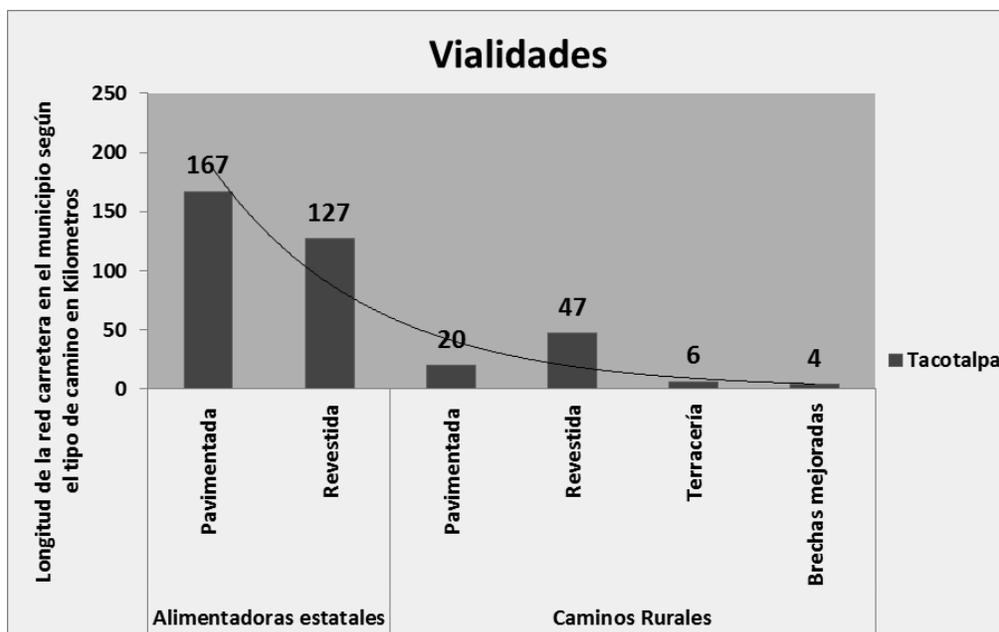
VIALIDADES Y TRANSPORTE



LONGITUD DE LA RED CARRETERA EN EL MUNICIPIO SEGÚN EL TIPO DE CAMINO.

Las variaciones que se observan respecto a la edición anterior en caminos rurales y brechas mejoradas, se debe a que se realizó un inventario físico de la red carretera municipal por tramo y localidad, dando como resultado un ajuste de los datos a nivel municipal. Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.

FIGURA 7.8 Vialidades en el municipio de Tacotalpa, Tabasco

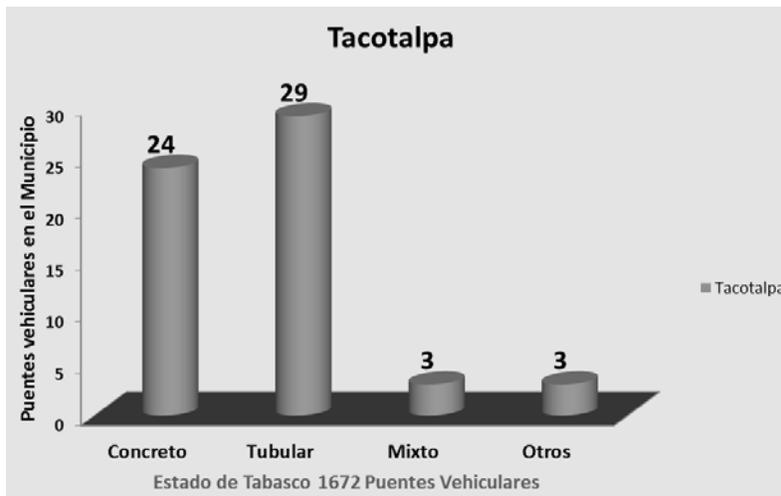


Fuente: Centro SCT Tabasco. Dirección General; Unidad de Planeación y Evaluación. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado. Junta Estatal de Caminos. Ayuntamientos Municipales 2015.

PUENTES VEHICULARES Y SU LONGITUD POR MUNICIPIO.

El municipio de Tacotalpa cuenta con el 4% de puentes vehiculares del Estado de Tabasco; los cuales se describen en la siguiente tabla

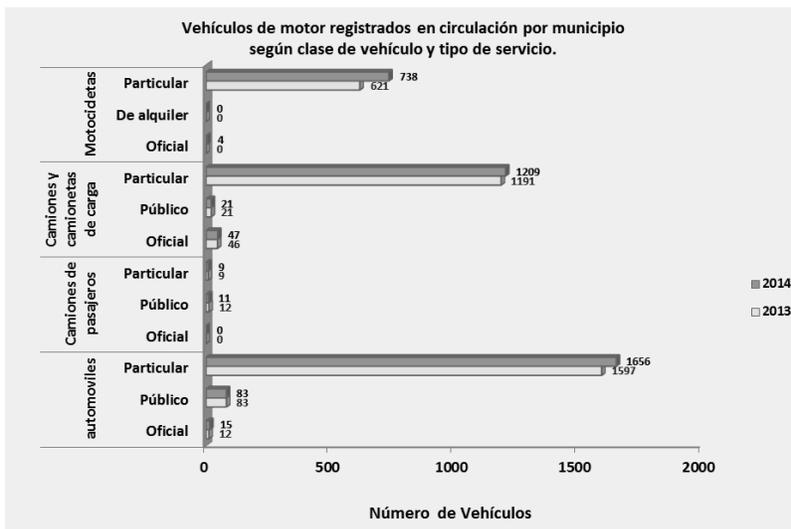
FIGURA 7.9 Puentes Vehiculares en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: Centro SCT Tabasco. Dirección General; Unidad de Planeación y Evaluación. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado. Junta Estatal de Caminos. Ayuntamientos Municipales 2015.

TRANSPORTE

FIGURA 8.0 Vehículos de Motor registrados en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Económicas. Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados en Circulación. Con base en información proporcionada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado 2013 y 2014.

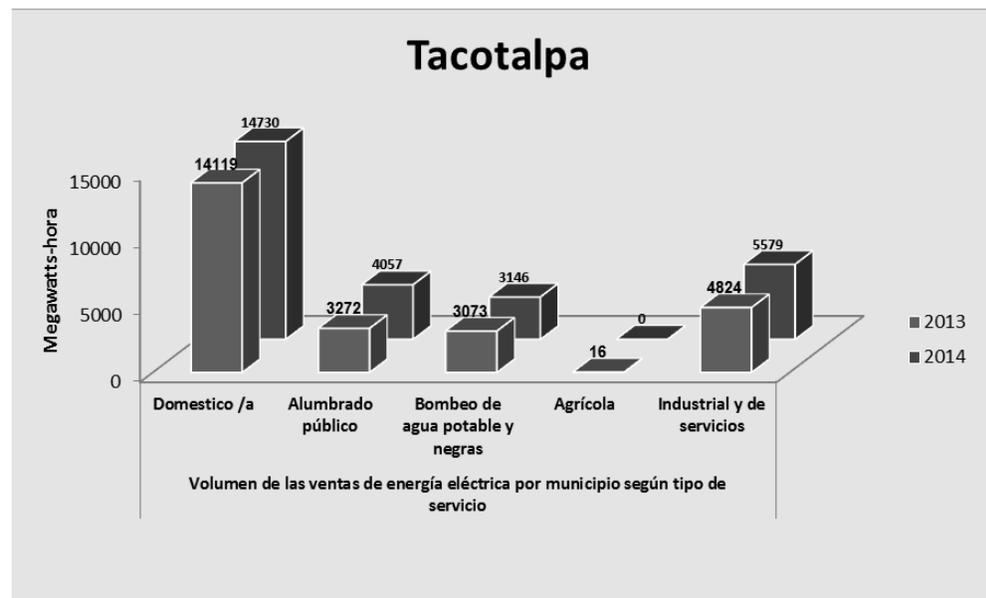
INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS



ALUMBRADO PÚBLICO

En el municipio de Tacotalpa en el 2014 tuvo un incremento del consumo de energía 5% en el gasto de alumbrado doméstico con respecto al 2013, en el alumbrado público registró un incremento del 24% en comparación del año anterior, asimismo en el bombeo de agua potable y negras se registró un incremento de consumo de energía 2.5%, de igual manera en el consumo de energía industrial y de servicios se registró un incremento del 16% en el 2014, los cuales se describen en la siguiente tabla:

FIGURA 8.1 Alumbrado Público en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



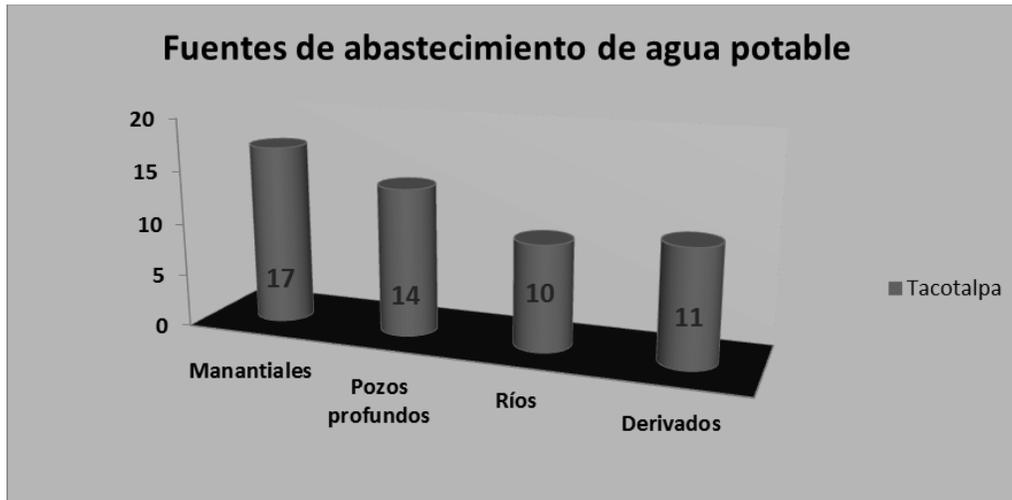
Fuente: Centro SCT Tabasco. Dirección General; Unidad de Planeación y Evaluación. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado. Junta Estatal de Caminos. Ayuntamientos Municipales 2013 y 2014.

AGUA POTABLE

El municipio de Tacotalpa cuenta con 52 fuentes de abastecimiento de agua potable (17 manantiales, 14 pozos profundos, 10 ríos y 11 derivados) con un Volumen promedio diario de extracción de 19 mil metros cúbicos. Asimismo cuenta con 3 plantas potabilizadoras en operación con una capacidad de 230 litros por segundo, de igual manera se cuenta con 40 tomas de agua en operación para abastecimiento público.



FIGURA 8.2 Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: Centro SCT Tabasco. Dirección General; Unidad de Planeación y Evaluación. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado. Junta Estatal de Caminos. Ayuntamientos Municipales 2014.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO: En el municipio se cuenta con 27 sistemas de drenaje y alcantarillado de acuerdo a la información y estadística de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. (INEGI, 2015).

AGUAS RESIDUALES: El municipio tiene 13 puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento según tipo de cuerpo receptor (mar, lago o laguna, río o arroyo, canal o dren). Además cuenta con 22 sitios de tratamiento de aguas residuales en el nivel de depuración primario. (INEGI, 2015).





MERCADOS, CENTRALES DE ABASTOS Y RASTROS

El municipio de Tacotalpa cuenta con unidades de comercio y de abasto en operación es decir 48 tiendas diconsas, 4 mercados públicos, 1 tianguis, 1 rastro a como se describen en la siguiente tabla:

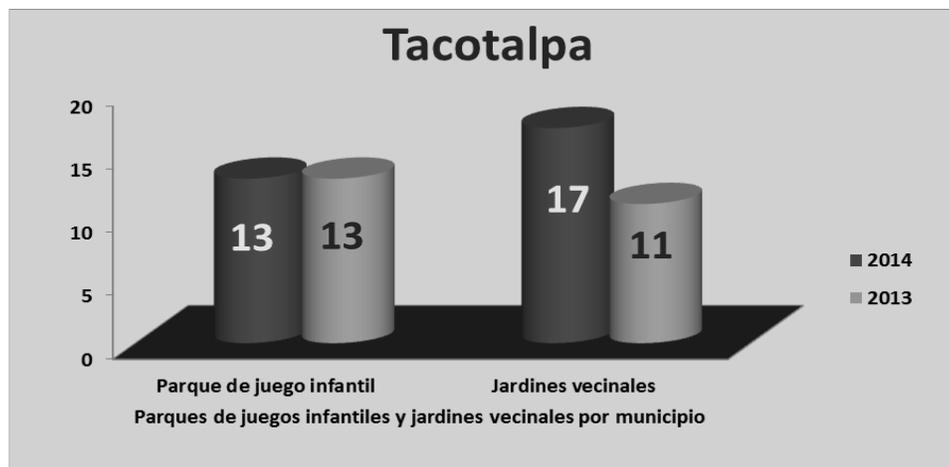
FIGURA 8.3 Mercados, Centrales de Abastos y Rastros en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: Centro SCT Tabasco. Dirección General; Unidad de Planeación y Evaluación. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado. Junta Estatal de Caminos. Ayuntamientos Municipales 2013 y 2014.

ESPACIOS PÚBLICOS: El municipio de Tacotalpa cuenta con 13 parques de juegos infantiles y 17 jardines vecinales para el uso de las personas que viven en el municipio, misma que se describen en la siguiente tabla:

FIGURA 8.4 Espacios Públicos en el municipio de Tacotalpa, Tabasco



Fuente: Centro SCT Tabasco. Dirección General; Unidad de Planeación y Evaluación. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado. Junta Estatal de Caminos. Ayuntamientos Municipales 2013 y 2014.

RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HUMANOS



A) UBICACIÓN EN COORDENADAS EN UTM, MUNICIPIO, LOCALIDAD, VÍAS DE ACCESO, SUPERFICIE Y COLINDANCIAS.

- **Ubicación física del relleno Sanitario Tipo C Indicando las coordenadas UTM de cada uno de los vértices del predio.**

Conforme al levantamiento topográfico, se identificaron los vértices del predio en su totalidad, las coordenadas de la totalidad del predio propiedad del ayuntamiento de Tacotalpa.

La fracción del predio donde se encuentra instalado el relleno sanitario tipo C, se ubica en las siguientes coordenadas UTM:

TABLA 1) Coordenadas de ubicación del Proyecto de Relleno Sanitario de Tacotalpa

COORDENADAS UTM WGS84 ZONA 15 Q					
VERTICE	X	Y	VERTICE		
1	519,430.91	1,937,006.60	45	519,687.61	1,937,176.19
37	519,747.63	1,937,025.00	46	519,649.26	1,937,204.35
38	519,751.26	1,937,064.17	47	519,607.61	1,937,175.94
39	519,764.19	1,937,073.83	48	519,577.22	1,937,154.54
40	519,741.74	1,937,090.18	49	519,550.92	1,937,147.85
41	519,702.88	1,937,072.29	50	519,505.33	1,937,147.16
42	519,707.58	1,937,086.48	51	519,488.95	1,937,122.26
43	519,701.66	1,937,123.62	52	519,469.98	1,937,102.30
44	519,703.16	1,937,162.68	53	519,449.12	1,937,046.31

El sitio donde se encuentra el Relleno Sanitario, se ubica a 16.5 km. de la cabecera municipal de Tacotalpa, en la margen izquierda de la carretera Tacotalpa - Tapijulapa, en la Ranchería Madrigal 5ª. Sección.



Imagen 1) Croquis de la ubicación geográfica del Proyecto de Relleno Sanitario de Tacotalpa

- **Macrolocalización Municipio de Tacotalpa, Tabasco.**



Microlocalización: 16.5 K.M. de la Cabecera Municipal de Tacotalpa en el margen izquierdo de la carretera Tacotalpa-Tapujulapa en la Ranchería Madrigal 5ta. Sección.



- **Vías de acceso. Carreteras, caminos y calles que dan acceso al predio donde se encuentra el relleno sanitario.**

El predio se localiza a 16.5 km. de la cabecera municipal de Tacotalpa, en la margen izquierda de la carretera Tacotalpa- Tapujulapa, en la Ranchería Madrigal 5ª. Sección, accediendo al predio mediante un camino de terracería.

Imagen 2) Vías de acceso al Predio donde se encuentra ubicado el Proyecto de Relleno Sanitario de Tacotalpa



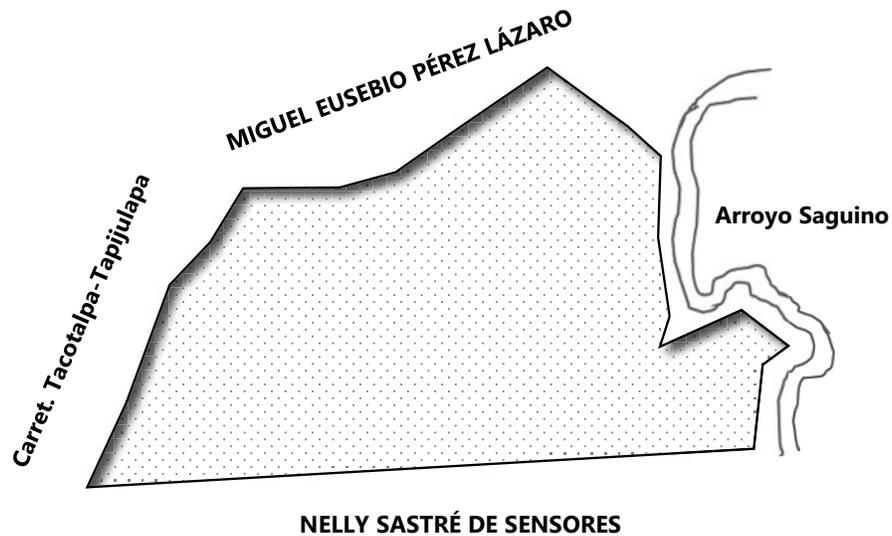
- **Vías de acceso. Carreteras, caminos y calles que dan acceso al predio donde se encuentra el relleno sanitario.**

- **Señalar colindancias de la poligonal en metros lineales y nombre de los colindantes; indicar si colinda con zonas o bienes competencia de la federación.**

El lugar se encuentra ubicado en la Ranchería Madrigal quinta sección del municipio de Tacotalpa con una fracción de superficie aproximada de 3.8 hectáreas, el predio es un polígono de forma irregular y se presenta inmerso en un valle con una profundidad promedio de 6 m., presenta un área de cultivo de maíz en un área de media hectárea aproximadamente y lo demás con vegetación de la región acahuales, zarzales, zacatón, árboles de chipilcoy, pirul y cocohite.



Figura 1) Colindancias de la poligonal y nombre de colindantes del predio



El servicio de recolección de basura capta un volumen de residuos sólidos de 11,476.8 toneladas al año; se cuenta con un relleno sanitario con una superficie de 3.89 hectáreas de terreno, la celda en operación tiene una vida útil de 15 años, así mismo se cuenta con una celda de emergencia para cualquier situación que se presente; se cuenta con espacio suficiente para la construcción de una celda más.

El municipio cuenta con siete unidades móviles de recolección de las cuales dos se encuentra en deterioro por falta de mantenimiento y solo cinco unidades están en funcionamiento y operando.

Por lo anterior es importante destacar que los niveles de rezago de servicios básicos de la vivienda en específico el servicio de recolección de residuos sólidos presenta una deficiencia, esto obliga a las viviendas de las comunidades más apartadas y marginados a tomar la decisión de arrojar sus desechos en barrancas y terrenos baldíos y otros a quemarla, provocando un serio problema de contaminación.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



Para la planeación de desarrollo municipal se contempló la técnica de Foro de participación democrática entre la administración pública y los habitantes de municipio de Tacotalpa. En este formato se consideraron seis mesas temáticas de prioridad, que son:

- 
1 Administración en orden, eficaz y con transparencia
- 
2 Seguridad pública con justicia y respeto al estado de derecho
- 
3 Infraestructura de calidad
- 
4 Municipio competitivo y con desarrollo sustentable
- 
5 Bienestar con educación, cultura y recreación
- 
6 Tacotalpa saludable, con equidad y rostro humano





PROSPECTIVA



La transformación y desarrollo del municipio se consolidará por medio de la atención digna y a la prestación eficiente de servicios públicos de calidad, mejorando el entorno social de las familias más necesitadas, que al 2021 se logrará ser un municipio transparente y con alto grado de participación ciudadana en la búsqueda del bienestar social, con una administración transformada y moderna en el manejo eficiente de las finanzas públicas con rendición de cuentas claras y garantizando el acceso a la información en estricto apego a la legislación vigente, teniendo como base los principios de anticorrupción y garantizando la seguridad pública, manteniendo la integridad física y patrimonial de los habitantes, conservando el orden y la paz pública. Con un crecimiento y desarrollo económico en el cual la productividad del sector primario coadyuve al fortalecimiento y la consolidación de procesos agroindustriales y de servicios especializados, como el turismo, el transporte.

En cuanto al desarrollo social se logrará tener convenios de colaboración para coadyuvar a mejorar las condiciones de salud, acercar los servicios de salud en comunidades históricamente marginadas, a disminuir el rezago educativo, estos siendo facultad de los gobiernos federal y estatal; se pretende establecer políticas públicas que ayuden a incrementar la economía familiar, al crecimiento de los sectores agroindustrial y de servicios mediante el encadenamiento de procesos que permitan el incremento del valor agregado con estricto apego a los principios de sustentabilidad mediante la promoción de una cultura de convivencia y armonía con la naturaleza que garanticen la disponibilidad de estos recursos a las siguientes generaciones.

En otro sentido se elevará el nivel cultural, la promoción de actividades de educación física y de recreación, dando mejores apoyos complementarios a la población en general con prioridad a los grupos vulnerables, de comunidades rurales y zonas indígenas, fomentando la integración familiar, la promoción de la salud, alimentación saludable y la equidad de género.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1: GOBERNANZA Y SEGURIDAD PARA LA PAZ



DIAGNÓSTICO:

La gestión de la administración municipal y la seguridad pública presentan niveles muy bajos de confianza, ya que el ciudadano percibe mala atención a la hora de realizar algún trámite o en la prestación de algún servicio, como por ejemplo la seguridad pública municipal, aunque no hay niveles altos de inseguridad en el municipio, el 4.1% de la población en 2018 percibe inseguridad, aunque no hayan sufrido algún delito.

PROSPECTIVA:

Esta administración buscará los mecanismos de intervención a las necesidades del ciudadano y enfocados al ciudadano con más carencia de rezago social, se capacitará al servidor público para la buena atención al ciudadano en común, buscando que al término de la administración y con enfoque a el 2021 sea una administración con los niveles más altos de confianza y seguir siendo de los municipios del estado de tabasco, y de todo el país, más seguro y confiable para habitar y para la atracción de inversión y turismo.

OBJETIVO GENERAL:

Incrementar la confianza de los ciudadanos, mediante el fortalecimiento de las dependencias municipales.

OBJETIVO 1:

1.1. Ser un gobierno responsable y abierto a la atención ciudadana

ESTRATEGIA:

1.1.1. Fortalecer a las dependencias municipales en atención al ciudadano.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1.1.-Fortalecer las capacitaciones de los servidores públicos para la buena atención al ciudadano.



- 1.1.1.2.-Incrementar las gestiones ante las instancias de los otros órdenes de gobierno y el sector privado para la obtención de recursos e incrementar el techo financiero y proporcionar más apoyos sociales y económicos que son dirigidos a la ciudadanía.
- 1.1.1.3.-Fortalecer las audiencias públicas en las comunidades y centros integradores.
- 1.1.1.4.- Promover la democracia en los procesos electorales.

OBJETIVO 2:

- 1.2. Finanzas públicas sanas y mejor rendición de cuentas

ESTRATEGIA:

- 1.2.1. Fortalecer la hacienda pública presupuestal y financiera conforme a las disposiciones aplicables vigentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.2.1.1. Aumentar la recaudación de los ingresos propios, de los ingresos gestión y los recursos federales.
- 1.2.1.2. Consolidar el presupuesto basado en resultados (PbR) en la administración municipal.
- 1.2.1.3. Fortalecer la unidad de evaluación del desempeño municipal.
- 1.2.1.4. Promover la disciplina financiera para mejorar la información y la rendición de cuentas.
- 1.2.1.5. Fortalecer el control y el seguimiento de los procesos administrativos.
- 1.2.1.6. Coordinar acciones de atención a observaciones y recomendaciones emitidas por los entes locales y federales de fiscalización.
- 1.2.1.7. Promover la transparencia para consolidar la confianza ciudadana.
- 1.2.1.8. Implementar un programa anticorrupción.

OBJETIVO 3:

- 1.3. Administración pública municipal eficiente.

ESTRATEGIA:

- 1.3.1. Fortalecer el uso eficiente de los recursos humanos y materiales de la administración municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.3.1.1. Implementar programas de capacitación para servidores públicos.
- 1.3.1.2. Implementar un programa anual de adquisiciones.
- 1.3.1.3. Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- 1.3.1.4. Atender las órdenes de trabajo y pedidos de materiales y servicios para el funcionamiento de las dependencias.

**ESTRATEGIA:**

1.3.2. Garantizar certeza jurídica al ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.3.2.1. Otorgar certeza jurídica al ayuntamiento.

1.3.2.2. Brindar servicios gratuitos de asesorías y consultas jurídicas en las audiencias públicas.

OBJETIVO 4:

1.4. Garantizar seguridad para la paz

ESTRATEGIA:

1.4.1. Fortalecer las acciones de prevención de delitos comunes y prevención de desastres naturales, para garantizar la paz y la protección civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.4.1.1. Fortalecer el comité municipal de seguridad pública.

1.4.1.2. Incrementar operativos y patrullajes para la prevención de delitos en zonas de mayor incidencia.

1.4.1.3. Participar con tránsito del estado en operativos de alcoholímetros para la prevención de accidentes viales

1.4.1.4. Coadyuvar a las acciones de protección civil en atención a situaciones de desastres naturales.

1.4.1.5. Fortalecer el atlas de riesgo municipal, para la prevención de desastres naturales.

PROGRAMAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	
PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS	
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES E
PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA E INDICADORES	INGRESOS DE GESTIÓN Y FONDO DE
AVALUACIÓN Y CONTROL	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
SANEAMIENTO	
COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	
POLÍTICA Y GOBIERNO	

**INDICADORES:**

1.- Índice de confianza de la gestión pública

Este indicador mide el total de ciudadanos con aceptación de la gestión pública en relación con el total de ciudadanos encuestado por cien.

Fórmula: $ICGP = (TCAGP/TCE) * 100$

ICGP: Índice de confianza de la gestión pública.

TCAGP: Total de ciudadanos con aceptación a la gestión pública.

TCE: Total de ciudadanos encuestados.

Año de la línea base: 2018

Línea base: 0%

Meta: 100% al 2021

2.-Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos a los servicios públicos

Este indicador mide el total de ciudadanos satisfechos con los servicios públicos en relación con el total de la población por cien.

Fórmula: $PSCSP = (TCSSP/TP) * 100$

TCSSP: Total de ciudadanos satisfechos a los servicios públicos.

TP: Total de la población.

Año de la línea base: 2018

Línea base: 0%

Meta: 100% al 2021

3.-Índice de Inseguridad

Fórmula: $II = ((TCPI/TP)) * 100$

TRDS: Total de ciudadanos que perciben inseguridad.

TP: Total de la población.

Año de la línea base: 2018

Línea base: 4.1%

Meta: 2% al 2021

EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO SUTENTABLE Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**DIAGNÓSTICO:**

La principal fuente de ingresos en el municipio es la agricultura 40%, el comercio 35.8 %, tareas del hogar 17% y el sector público el 17%. Tacotalpa según el diagnóstico socio económico 2016 es el municipio caracterizado por la desigualdad y la polarización social, ya que, el 76% de la población presentan niveles basos de bienestar.

El turismo representa una actividad importante, aunque tienen la necesidad de más inversión para su fortalecimiento, el cuidado y la preservación del medio ambiente.

**PROSPECTIVA:**

El gobierno municipal buscará las mejores alternativas para impulsar los diferentes sectores económicos, y garantizar en el mediano y largo plazo un desarrollo sustentable en las comunidades con grado de rezago social alto, así como un incremento a sus ingresos para alcanzar la línea de bienestar.

Incrementar la afluencia del turismo y el cuidado y la preservación del medio ambiente, ser al término de la administración un municipio reconocido a nivel nacional e internacional como prioridad turística alternativa.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la actividad económica mediante acciones de aprovechamiento racional de los recursos humanos y naturales.

OBJETIVO 1:

2.1. Impulsar acciones que detonen al sector primario en el municipio.

ESTRATEGIA:

2.1.1. Fortalecer los programas de impulso al campo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.1.1.1. Ampliar los apoyos de mecanización agrícola a pequeños y medianos productores.
- 2.1.1.2. Implementar apoyos para fomentar la agricultura del autoconsumo en familias pobres de zonas rurales.
- 2.1.1.3. Impulsar la producción de hortalizas a través de huertos familiares en el traspatio en las zonas urbanas y rurales.
- 2.1.1.4. Gestionar ante instancias de gobierno estatal, federal y sector privado, para el mejoramiento de la genética en el sector ganadero.
- 2.1.1.5. Implementar programas de apoyo para la crianza, venta y el autoconsumo de aves de traspatio en comunidades rurales.

ESTRATEGIA:

2.1.2. Turismo y preservación del medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.1.2.1. Impulsar el turismo alternativo en zonas indígenas.
- 2.1.2.2. Fortalecer el corredor turístico en las zonas rurales.
- 2.1.2.3. Concientizar a la población de las zonas rurales para evitar la quema de basura y reducir la contaminación.
- 2.1.2.4. Implementar programas de limpieza de calles y avenidas en comunidades urbanas y rurales.

**OBJETIVO 2:**

2.2. Desarrollo económico y empleo

ESTRATEGIA:

2.2.1. Impulsar la economía en zonas indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.2.1.1. Implementar programas de apoyos, para el desarrollo integral de PYMES en los procesos de producción y comercialización.

2.2.1.2. Implementar capacitaciones a madres jefas de familia para la producción y el auto empleo.

2.2.1.3. Gestionar programas para fortalecer las capacidades productivas de mujeres indígenas.

2.2.1.4. Fortalecer el programa de empleo pleno y productivo.

2.2.1.5. Fortalecer las festividades productivas y culturales de la región (Ferias municipales y Feria Estatal o Expo Tabasco).

PROGRAMAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES E INGRESOS DE GESTIÓN.
DESARROLLO AGRÍCOLA	
DESARROLLO FORESTAL	
PROMOCIÓN Y FOMENTO	
APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	

INDICADORES:

1.- Tasa de desempleo

Este indicador mide el total de personas de entre 18 a 40 años con desempleo en relación con el total de personas de entre 18 a 40 años empleadas por cien.

Fórmula: $TDPE = (TP18a40D / TP18a40E) * 100$

TP18a40D= Total de personas de entre 18 a 40 años desempleadas.

TP18a40E= Total de personas de entre 18 a 40 años empleadas.

TCE: Total de ciudadanos encuestados.

Año de la línea base: 2018

Línea base: 67%

Meta: 30% al 2021



2.-Grado de sostenibilidad turística

Este indicador mide la capacidad de carga turística en relación con la capacidad de alojamiento de turistas por cien.

Fórmula: $GST = (CCT/CAT) * 100$

CCT: Capacidad de carga turística

CAT: Capacidad de alojamiento de turistas

Año de la línea base: 2018

Línea base: 67%

Meta: 30% al 2021

EJE 3: SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD



DIAGNÓSTICO:

El análisis de la situación de los servicios públicos revela importantes carencias, ya que no se cuenta con suficiente cobertura en la prestación de los servicios; aunado a esto el deterioro de la infraestructura existente (red de agua potable, red de drenaje y alcantarillado, alumbrado público, calles y avenidas, parques y jardines, servicio de limpia, mercados, rastro y panteones).

PROSPECTIVA:

Al término de la gestión de esta administración se logrará la eficiencia de los servicios públicos, garantizando a los ciudadanos la prestación de servicios públicos urbanos de manera permanente, uniforme, regular y continua.

OBJETIVO 1:

3.1. Garantizar la prestación de los servicios públicos mediante la atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía

ESTRATEGIA:

3.1.1. Garantizar la administración y la operación de los servicios públicos, que brinda el municipio a fin de que se presten de manera permanente, uniforme, regular y continua.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.1.1.1. Ampliar la cobertura del servicio de limpia a las comunidades más apartadas y marginadas.

3.1.1.2. Implementar un programa de descacharrización.

3.1.1.3. Fortalecer el parque vehicular del servicio de limpia.

3.1.1.4. Fortalecer los sistemas de Agua potable, drenaje, alcantarillado.

3.1.1.5. Garantizar el servicio de alumbrado público.

3.1.1.6. Implementar un programa para el mejoramiento de servicios a mercados y rastros.

3.1.1.7. Implementar un programa que coadyuve a mejorar el control de los panteones municipales.

3.1.1.8. Garantizar los servicios de Calles, parques y jardines y su equipamiento.



PROGRAMAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES E INGRESOS DE GESTIÓN.
AGUA POTABLE	
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	
PARQUES Y JARDINES	
CALLES Y AVENIDA (BACHEO)	
MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y PANTEONES	

INDICADORES:

Índice de rezago de servicios básicos

Este indicador mide el total de viviendas con carencias de servicios básicos en relación con el total de viviendas por cien.

Fórmula: $IR = (TVCSB/TV) * 100$

TVCSB: Total de viviendas con carencias a los servicios básicos.

TV: Total de viviendas.

Año de la línea base: 2018

Línea base: 0%

Meta: 10% al 2021

EJES TRANSVERSALES

EJE 4: TRANSFORMACIÓN CON EQUIDAD



DIAGNÓSTICO:

Tacotalpa es uno de los municipios más pobres teniendo el 88.8% de habitantes en situación de pobreza y el 10.5% de la población presenta alguna situación de vulnerabilidad.

Otro problema que se percibe es la desigualdad y la vulnerabilidad de mujeres y niños, los problemas de violencia familiar estos muy enraizados en comunidades indígenas y con niveles altos de pobreza y rezago social.

PROSPECTIVA:

La administración tiene como propósito fundamental en contribuir a la disminución de la pobreza, ser un municipio incluyente, siempre concientizando en materia de derecho de igualdad entre hombres y mujeres.

OBJETIVO:

4.1. Mejorar las condiciones sociales de las familias en comunidades con niveles altos de pobreza, mediante la inclusión, la equidad y la igualdad de género.

**ESTRATEGIA:**

4.1.1. Garantizar los derechos de igualdad entre hombre y mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.1.1.1. Fortalecer los talleres en materia de igualdad de género en escuelas de nivel básico y nivel medio superior.

4.1.1.2. Concientizar con campañas de no violencia familiar en comunidades urbanas, rurales e indígenas.

4.1.1.3. Otorgar atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia.

ESTRATEGIA:

4.1.2. Garantizar oportunidades de desarrollo en comunidades indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.1.2.1. Implementar capacitaciones y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos en comunidades indígenas.

4.1.2.2. Fortalecer el programa de educación para adultos en comunidades históricamente marginadas e indígenas.

4.1.2.3. Implementar programas de capacitación para el trabajo a personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIA:

4.1.3. Fortalecer el desarrollo integral de las familias del Municipio de Tacotalpa.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.1.3.1. Fortalecer la identidad cultural de las zonas indígenas.

4.1.3.2. Fortalecer la actividad física y la recreación en comunidades urbanas, rurales e indígenas.

4.1.3.3. Implementar brigadas de salud en comunidades rurales e indígenas.

4.1.3.4. Implementar campañas preventivas (homicidio, drogadicción y cáncer).

4.1.3.5. Implementar un programa de desarrollo integral de la juventud en comunidades apartadas e indígenas.

Programas	Fuente de financiamiento
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES E INGRESOS DE GESTIÓN.
ATENCIÓN A LA DEMANDA SOCIAL EDUCATIVA	
APOYO A LA CULTURA	
ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE	

INCADORES:

Para la evaluación de este eje rector se utilizará los indicadores de CONEVAL, así como la metodología para el desarrollo de los mismos.



EJE 5: ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.



DIAGNÓSTICO:

El rezago de los servicios básicos representa un alto porcentaje de carencias sociales de la vivienda, ya que la infraestructura (red de agua potable, red de drenaje y red de energía eléctrica), existente presenta importantes desperfectos, no tienen el adecuado mantenimiento.

La cobertura no es la adecuada y suficiente cubrir las necesidades de la ciudadanía, por ello hay un nivel alto de rezago social por carencias de servicios básicos.

PROSPECTIVA:

Para el 2021 la infraestructura de servicios básicos estará fortalecida, en mantenimientos adecuados y oportunos, infraestructura nueva y de calidad, llenando de satisfacción la percepción del ciudadano en la prestación de los servicios básicos de la vivienda y disminuyendo los niveles de rezago por carencias de servicios básico.

OBJETIVO:

5.1. Garantizar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano mediante obras que impacten en el bienestar y el desarrollo integral del municipio.

ESTRATEGIA:

4.1.1. Garantizar los derechos de igualdad entre hombre y mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.1.1. Vivienda digna (construcción y mejoramiento).

5.1.1.2. Garantizar el mejoramiento de las condiciones de caminos urbanos y rurales.

5.1.1.3. Garantizar el mejoramiento de las estaciones de bombeo de agua potable.

5.1.1.4. Incrementar la cobertura de la red de agua potable en comunidades con niveles altos de rezago.

5.1.1.5. Garantizar la rehabilitación, el mantenimiento y ampliación la cobertura de la red de energía eléctrica en comunidades con altos índices de rezago.

5.1.1.6. Garantizar la cobertura y la rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado en localidades con niveles altos de rezago.

5.1.1.7. Coadyuvar entre los tres órdenes de gobierno para implementar obras de construcción y rehabilitación de incidencia directa en escuelas con rezago (red de agua potable, red de energía eléctrica y red de drenaje y alcantarillado).

5.1.1.8. Gestionar ante las secretarías de salud del estado y del gobierno federal para fortalecer el servicio de salud mediante obras que acerquen el servicio a las comunidades más apartadas y marginadas del municipio.



- 5.1.1.9. Fortalecer los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de puentes vehiculares y colgantes para mejorar la movilidad de la población.
- 5.1.1.10. Fortalecer la infraestructura para la movilidad de personas con discapacidad.
- 5.1.1.11. Fortalecer la infraestructura de bordos de protección en zonas urbanas y rurales para prevenir riesgos ante contingencias ambientales.
- 5.1.1.12. Garantizar la rehabilitación, el mantenimiento y la construcción de edificios públicos para la prestación de servicios de calidad y atención a la población en general.
- 5.1.1.13. Modernización de la infraestructura para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y rurales.

Programas	Fuente de financiamiento
INFRAESTRUCTURA PARA CAMINOS	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA POTABLE	
INFRAESTRUCTURA PARA EL DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
INFRAESTRUCTURA PARA EL ALUMBRADO PUBLICO	
VIVIENDA	
INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION	
INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD	
INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA	

INDICADORES:

Porcentaje de cobertura de servicios básicos

Fórmula: $PCSB = (\sum \%CRSB / \sum \%CESB)$

$\sum \%CRSB$: Suma de porcentaje de cobertura realizado de servicios básicos.

$\sum \%CESB$: Suma de porcentaje de cobertura existente de servicios básicos.

TCE: Total de ciudadanos encuestados.

Año de la línea base: 2018

Línea base: 0%

Meta: 10% al 2021



ALINEACIÓN OBJETIVOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y OBJETIVOS 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Plan Municipal de Desarrollo		Alineación con			
EJES	Componentes	PLED	PND	Programas Federales para Municipios 2019	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
1.- GOBERNANZA Y SEGURIDAD PARA LA PAZ.	1.1.1.-Fortalecer a las dependencias municipales en atención al ciudadano. 1.2. Finanzas públicas sanas y mejor rendición de cuentas	5.3. Gestión gubernamental, transparente y eficaz 5.4. Seguimiento, control y evaluación.	Eje transversal 2 "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública"	Programa Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 

Plan Municipal de Desarrollo		Alineación con			
EJES	Componentes	PLED	PND	Programas Federales para Municipios 2019	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
2.-DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO SUTENTEBLE Y PROTECCION AL AMBIENTE.	2.1. Impulsar acciones que detonen al sector primario en el municipio. 2.1.2. Turismo y preservación del medio ambiente. 2.2.1. Impulsar la economía en zonas indígenas.	3.3. Desarrollo económico y competitividad. 3.4. Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero 6.4. Sustentabilidad y cambio climático	Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. (Estrategia 3.8.1 y 3.8.2). Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible"	Secretaría de Economía: 1. Fondo Nacional de Emprendedores. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas: 1. Programa para el mejoramiento de la producción y productividad indígena. Secretaría del Trabajo. 1. Jóvenes construyendo el futuro. Secretaría de bienestar: 1. Sembrando vida. 2. Tandas para el bienestar.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO  11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 



ALINEACIÓN OBJETIVOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y OBJETIVOS 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Plan Municipal de Desarrollo		Alineación con			
EJES	Componentes	PLED	PND	Programas Federales para Municipios 2019	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
3.- SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	3.1.1. Garantizar la administración y la operación de los servicios públicos, que brinda el municipio a fin de que se presten de manera permanente, uniforme, regular y continua.	2.3. Bienestar social 6.3. Ordenamiento territorial y obras públicas	Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas. Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible. Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible" (Criterio 5).	CONAGUA: Programa de agua potable, drenaje y tratamiento. Programa de saneamiento de aguas residuales (PROSANEAR). BANOBRAS: Programa de residuos sólidos municipales.	   



ALINEACIÓN OBJETIVOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y OBJETIVOS 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Plan Municipal de Desarrollo		Alineación con			
EJES	Componentes	PLED	PND	Programas Federales para Municipios 2019	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
4.- TRANSFORMACIÓN SOCIAL CON EQUIDAD	4.1.1. Garantizar los derechos de igualdad entre hombre y mujeres. 4.1.2. Garantizar oportunidades de desarrollo en comunidades indígenas. 4.1.3. Fortalecer el desarrollo integral de las familias del Municipio de Tacotalpa.	2.3. Bienestar social. 2.5. Salud, seguridad y asistencia social	Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio	Secretaría de Economía: Fondo Nacional de Emprendedores. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas: Programa para el mejoramiento de la producción y productividad indígena. Secretaría del Trabajo. Jóvenes construyendo el futuro. Secretaría de bienestar: Sembrando vida. Tandas para el bienestar.	 



ALINEACIÓN OBJETIVOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y OBJETIVOS 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Plan Municipal de Desarrollo		Alineación con			
EJES	Componentes	PLED	PND	Programas Federales para Municipios 2019	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
5.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.	5.1.1. Garantizar el desarrollo mediante la construcción, el mantenimiento o la rehabilitación de la infraestructura en localidades urbanas, rurales y zonas indígenas con altos índices de rezagos.	6.3. Ordenamiento territorial y obras públicas	Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible"	Programa de Mejoramiento Urbano. Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. Programa para regularizar asentamientos humanos. Programa vivienda social.	   



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TACOTALPA 2019-2021

PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



Calzado Escolar
para **Estudiantes**
de Educación
Básica



Mecanización
Agrícola para
Productores



Dotación de Despensa
a Personas de
Escasos Recursos
Económicos



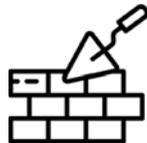
Rehabilitación
del Palacio de los
Deportes



Rehabilitación de
la **Glorieta** de la
Entrada Principal
de la **Ciudad**



Iluminación de la
Cabecera Municipal



Mejoramiento de
la **Imagen Urbana**
del Primer Cuadro
de la Ciudad



Rehabilitación
Integral del
Palacio Municipal



Rehabilitación y
Modernización de
las **Instalaciones** de
la **Unidad Deportiva**



Rehabilitación Integral de las
principales **Calles y Avenidas** de la
Cabecera Municipal
(Pavimento, **Red de Drenaje**, Red de
Agua y Banquetas y Guarniciones)

SIGLAS Y ACRÓNIMOS



CDI: Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, organismo del gobierno federal tiene por encargo el desarrollo de las políticas públicas para la atención de los pueblos originarios en el territorio nacional.

CONAPO: Consejo Nacional de Población es un organismo del poder ejecutivo federal, encargado de las políticas públicas nacionales sobre las problemáticas de población en el contexto nacional; está conformado por las instituciones del gobierno federal, así también participan los consejos estatales de población (CONAPO).

COESPO: Consejo Estatal de Población es un órgano estatal en el que concurren las dependencias del orden estatal y participan los Consejos Municipales de Población (COMUPOS), en el mismo se promueven las políticas públicas sobre los retos de la dinámica poblacional en la entidad.

CONEVAL: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social es una instancia del gobierno federal con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México.

COMUPOS: Consejo Municipal de Población; órgano municipal presidido por el presidente municipal en el que participan las áreas sustantivas encargadas de instrumentar políticas públicas de población derivadas de las políticas nacionales y de aquellos temas de población particulares de la región.

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es el cuerpo colegiado presidido por el primer regidor del ayuntamiento el presidente municipal, concurren los servidores públicos de la administración pública, también se integran representantes de las organizaciones de los sectores del campo, la industria y los servicios; así como de las instituciones de educación superior y de los sectores social y privado.



INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, tiene por responsabilidad, lograr que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) suministre a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector derivado de un proceso democrático para impulsar el crecimiento económico, promover una justa distribución de la riqueza, combatir la desigualdad y la pobreza, garantizar los derechos humanos que avala la Constitución.

SPD: Sistema de Planeación Democrática está integrado por los representados de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, los sectores social y privado, así como las instituciones de educación superior; el órgano operativo del sistema es en el seno del COPLADET presidido por el C. Gobernador del Estado.

UNISEF: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund) o Unicef es un programa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en desarrollo.

GLOSARIO



Caminos cosecheros o camino saca cosecha: Caminos entre las parcelas agrícolas para optimizar el traslado de insumos a las parcelas, así como el retiro oportuno de la producción agrícola, facilitando las labores y reduciendo tiempo, mantenimiento y daños a vehículos y equipo agrícola.

Capacidad de Absorción: Es un indicador que permite conocer el número de egresados de un nivel educativo dado que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.

Cadenas productivas: Todas las etapas comprendidas en la elaboración, distribución y comercialización de un bien o servicio hasta su consumo final.

Agrosistemas: Conjunto de técnicas o principios sobre el campo o tierra de labranza racionalmente enlazados entre sí.

Antropogénico: Son los fenómenos y los efectos de procesos o accidentes de materiales que son el resultado de actividades humanas.

Agroindustria: Es la rama de industrias que transforman los productos de la agricultura, ganadería, riqueza forestal y pesca, en productos elaborados. Este sector nacional incluye la integración de los procesos de producción, transformación y comercialización de los productos primarios agropecuarios y pesqueros; ayuda a conservar los productos alimentarios, añade valor, reduce las pérdidas postcosecha y permite transportar los alimentos a mayor distancia, incluyendo a las ciudades en rápido crecimiento.

Acciones afirmativas: Estrategia que pretende establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios, así como acceso a determinados bienes. Se trata de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos y compensarlos por los perjuicios o la discriminación de los que fueron víctimas en el pasado.



Acuacultura: La actividad y rubro comercial productivo de la crianza de recursos hidrobiológicos, conocidos también como peces, moluscos, crustáceos y vegetación acuática, en ambientes físicos controlados.

Componentes de las finanzas públicas: Son el ingreso, el gasto y la deuda pública.

Desarrollo sustentable: Es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Deuda Pública: Son obligaciones de pasivo con vencimiento de largo plazo, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatal, del Distrito Federal o municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

Diagnóstico: Es el análisis de una situación y sus tendencias con base en información ordenada, sistematizada y la descripción de hechos significativos de una realidad a transformar; la raíz de la palabra viene del griego "diagnostikós" compuesto con el prefijo "diá" y "gnosis" a través del conocimiento.

Ecosistema: Es la unidad compuesta de organismos interdependientes que comparten el mismo hábitat.

Efectividad: Consiste en alcanzar resultados mediante el uso óptimo de los recursos, es el equilibrio de la eficacia y la eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar un resultado esperado tras la realización de una acción.

Eficiencia: Implica obtener resultados con el menor uso de los recursos. Implica obtener resultados con el menor uso de los recursos.

Eficiencia Terminal: Es un indicador que permite conocer el número de alumnos que termina un nivel educativo de manera regular y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente.



Feminicidio: Muerte violenta de mujeres por razones de género.

Fenómenos climáticos: Modificación del clima con respecto al historial climático a una escala global o regional. Tales cambios se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos en parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc.

Gestión para Resultados (GpR): Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

Grado Promedio de Escolaridad: Es un indicador que expresa el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.

Grupos vulnerables: Población en condiciones de desventaja, ya sea por su edad, raza, sexo, situación económica, características físicas, circunstancia cultural o política, que se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados. Se consideran adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños, personas con discapacidades, población indígena, quienes padecen inseguridad alimentaria o estén en riesgo de padecerla, familias sin tierra, migrantes y aquellas que enfrenten situaciones de riesgo o discriminación.

Incidencia delictiva: Es el número de veces que se cometen todos los ilícitos, ya sea delito contra la salud o delitos diversos. (La incidencia se registra en el momento de iniciar la averiguación previa).

Jóvenes en situación de riesgo: Jóvenes de 15 a 29 años en circunstancias de vulnerabilidad, tales como la deserción escolar, la exclusión, la desocupación juvenil, el delito, las adicciones, la violencia o cualquier otro entorno que ponga en riesgo la plenitud de su desarrollo.



Marginación: Un problema estructural de la sociedad en donde no están presentes ciertas oportunidades para el desarrollo ni las capacidades para adquirirlas. Si tales oportunidades no se manifiestan directamente, las familias y comunidades que viven en esta situación se encuentran expuestas a ciertos riesgos y vulnerabilidades que les impiden alcanzar determinadas condiciones de vida.

Misión: Es la descripción del deber ser de la institución, establecido en el marco legal donde se define el encargo y las responsabilidades; se plantea como un enunciado motivador para los servidores públicos que participan en la gestión municipal.

Pecuario: Se refiere a aquello propio del ganado o relativo a éste.

Población ocupada: Parte de la PEA que se encuentra efectivamente trabajando en la semana de referencia en la que fue encuestada.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles dentro del Índice de Privación Social, consideradas en el concepto de pobreza y que además se encuentran por debajo de la Línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada: Es la condición en que se encuentra una persona o grupo, que, siendo pobre, tiene hasta 2.4 carencias de las mencionadas en el concepto de pobreza.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pueblos indígenas: Son localidades con población que tienen un origen étnico autóctono, que aún conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.



Resiliencia: Es la capacidad que tiene una sociedad o una persona para superar situaciones después de un evento natural o de origen antropogénico del cual surgen capacidades fortalecidas y permite transformar el entorno en las nuevas condiciones.

Rezago educativo: Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria correspondiente a su edad.

Tres órdenes de gobierno: Se consideran las instancias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal; una de las bases del federalismo mexicano.

Valores: Son principios basados en paradigmas establecidos socialmente que permiten orientar el comportamiento individual y colectivo en razón de objetivos fundamentales para el bienestar de la sociedad. En lo individual ayudan decidir ante una alternativa, o para la toma de decisión ante varias posibilidades de acción.

Visión: En el proceso de planeación la visión es la descripción de un escenario concebido en el presente para concretarlo en el mediano o largo plazo determinado, es una descripción emotiva que compromete a todos los agentes que participan tanto en la formulación del plan municipal, así como en el cumplimiento de los objetivos establecidos para la instrumentación.


DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO


PUESTO	CARGO
Presidente Municipal	Ing. Tomiris Domínguez Pérez
Secretario del Ayuntamiento	Prof. Jorge López García
Secretario Particular	I.S.C. Luis Fernando Castellanos Abraham
Director de Finanzas	LCP. Joel Hernández Martínez
Director de Programación	L.A. Rosario Moreno Vazconcelos
Contralor Municipal	LCP. Joel Guzmán Antonio
Director de Desarrollo	MVZ. José Gutiérrez Pérez
Directora de Fomento Eco. y Turismo	Lic. Karina Reyes Hernández
Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mples.	Ing. Armando Morales Ovando
Director de Decur	Prof. Gerardo Martínez López
Director de Administración	LCP. David Cruz Alvarado
Director de Seguridad Pública	Cmte. Leopoldo López González
Directora de Asuntos Jurídicos	Lic. Oralia Cristabel Márquez Morales
Director de Atención Ciudadana	Ing. Gerardo Manuel Hernández Recinos
Directora de Atención A Las Mujeres	Lic. Catalina Martínez López
Dir. de Prot. Amb. y Des. Sustentable	Lic. Mariela Vázquez Asencio
Coordinador de Protección Civil	C. Abraham San Juan Ramírez
Coordinadora del Dif	TS. Isabel Dolores González Sarabia
Coordinador de Ramo 33	Ing. Antonio Pérez Mayo
Coordinador de Transparencia	Ing. Jorge Alberto Damián Torrez
Director de Asuntos Indígenas	C. Mario Gonzalo Gutiérrez Pérez
Coordinador de la Unidad de Planeación	CP. Ricardo Pérez Izquierdo

REFERENCIAS



A.Potter y Griffin Perry,(2001),Fundamentos de enfermería (5ª ed),Madrid: Harcourt, S.A

Behrman R., Kliegman R., Jerson H. Nelson(2001), Tratado de Pediatría (16ª ed),México: McGraw Hill Interamericana

E. Grinder(1992), Adolescencia, (1ª ed.), México: Limusa

L. Meece (2000), Desarrollo del niño y del adolescente vital (1ª ed.), México: Mc Graw-Hill

John R Brobeck, (1982), Bases de Fisiología de la practica medica (10ª ed),Argentina: Medica Panamericana

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista, P.(2010), Metodología de la investigación (5ª ed.), México: Mc Graw-Hill.

Olmedo Silvia (2012), Los misterios del amor y el sexo (1ra.ed.), Mexico: Aguila

Ktran, Kumar, Collins, Robbins,(2000), Patología Estructural y Funcional (6ª ed),Mexico: McGraw Hill Interamericana

V.Kall, C. Cavanaugh (2011), Desarrollo humano una perspectiva del ciclo vital (5ª ed.), México: CENGAGE learning.

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM27tabasco/municipios/27015a.html>

<http://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

<http://www.cide.edu>

<http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Tabasco>

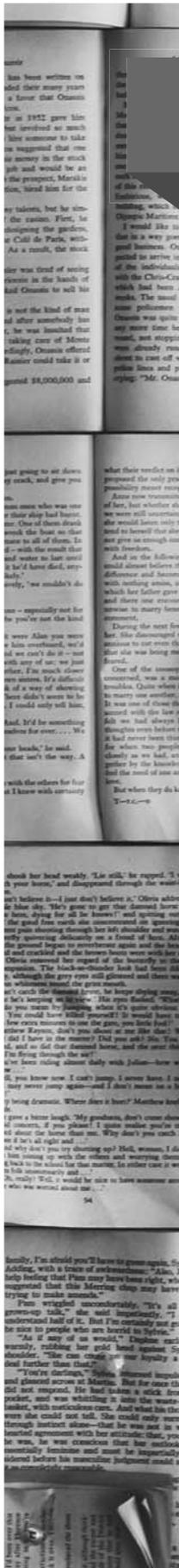
<http://www.gob.mx/cdi>

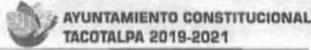
<http://www.gire.org.mx>

<http://www.unicef.org/mexico/spanish/>

<http://pnd.gob.mx>

<http://www.tabasco.gob.mx/content/plan-estatal-de-desarrollo-2013-2018>





APROBADO EN EL SALON DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO, EL DIA QUINCE DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ING. TOMIRIS DOMINGUEZ PEREZ
PRIMER REGIDOR Y
PRESIDENTA MUNICIPAL

LCP. RAFAEL GARCÍA ZENTENO
SEGUNDO REGIDOR
Y SINDICO DE HACIENDA

C. EFRAIN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
CUARTO REGIDOR

C. JOAQUÍN CORDERO SOLÍS
SEXTO REGIDOR

PROFR. ENCARNACIÓN SÁNCHEZ VÁZQUEZ
OCTAVO REGIDOR

LIC. JOSÉ ALONSO REYES SALVARADO
DECIMO REGIDOR

TEC. FANNY AIDÉ HERNÁNDEZ BARAJAS
TERCER REGIDOR

C. OTILIA ANTONIA CRUZ REYES
QUINTO REGIDOR

C. SEVERIANA ALONSO CHÁVEZ
SEPTIMO REGIDOR

LIC. REYNA FRANCISCA CASTRO CRUZ
NOVENO REGIDOR

LIC. GABRIELA COUTIÑO BALBOA
UNDECIMO REGIDOR

TEC. ANA MARIA HERNÁNDEZ POTENCIANO
DUODECIMO REGIDOR

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 Y 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 26 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 25 Y 44 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

ING. TOMIRIS DOMINGUEZ PEREZ
PRIMER REGIDOR Y
PRESIDENTA MUNICIPAL



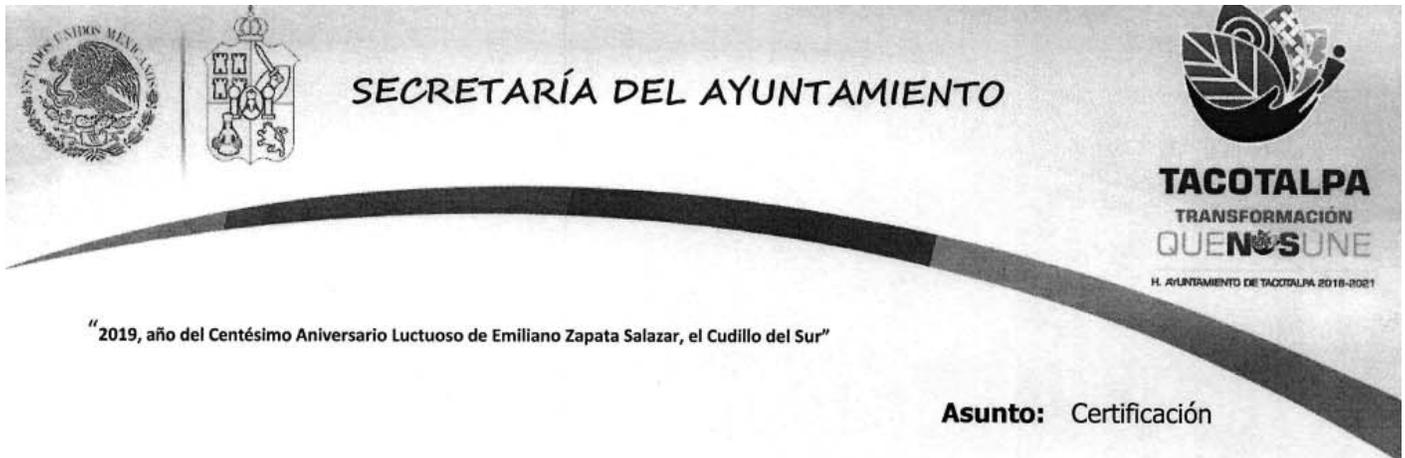
PROFR. JORGE LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA
DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.

TRANSFORMACIÓN QUENOSUNE

AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA 2018-2021





"2019, año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Cudillo del Sur"

Asunto: Certificación

A quien corresponda:

El suscrito **C. Profr. Jorge López García, Secretario del Ayuntamiento** del municipio de Tacotalpa, Tabasco, en términos del artículo 97 Fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, hago constar y certifico que en el libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento del periodo comprendido del 5 de Octubre de 2018 al 04 de Octubre del 2021, existe asentada la celebración de la Sesión Extraordinaria número veinticinco de fecha quince del mes de julio del año dos mil diecinueve, misma que en el tercer punto del orden del día se acordó lo siguiente:

DESAHOGO DEL PUNTO 3.-----
 EN USO DE LA VOZ, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, INGENIERA TOMIRIS DOMÍNGUEZ PÉREZ, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, DESPUÉS DE VARIOS MESES DE TRABAJO COORDINADO PARA FIJAR LAS BASES, SOBRE LA CUAL SE HA DE ESTABLECER LOS PILARES QUE SOSTENDRÁN LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO, NOS ENCONTRAMOS EN LA ETAPA EN LA CUAL, EL CABILDO DEBE SANCIONAR LOS TRABAJOS FINALES, ME REFIERO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 -2021, EL CUAL SE LES HIZO LLEGAR CON ANTICIPACIÓN PARA SU ANÁLISIS.-----

SOLICITO AL SECRETARIO DE ACTAS, CONCEDA EL USO DE LA VOZ AL LIC. ROSARIO MORENO VAZCONCELO, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, PARA QUE PRESENTE A ESTE PLENO LA PROPUESTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021. (ANEXO). ACTO SEGUIDO EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN USO DE LA VOZ, EXPUSO AL PLENO EL DOCUMENTO EN REFERENCIA MEDIANTE PROYECCIÓN DIGITAL, ASÍ MISMO DIRIGIÉNDOSE A CADA UNO DE LOS REGIDORES LES PREGUNTO SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE PUDIERA CONTRIBUIR A COMPLEMENTAR LA PROPUESTA PRESENTADA. NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN.-----

DESPUÉS DE HABERSE SOMETIDO A LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021, LA INGENIERA TOMIRIS DOMÍNGUEZ PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, HIZO LA SIGUIENTE DECLARATORIA: REGIDORAS Y REGIDORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 Y 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II DE LA DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 25 Y 44 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO, APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021, CON DOCE VOTOS A FAVOR.-----

Expidió la presente certificación, constante de una foja con datos solo en el anverso a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve, para los fines legales que correspondan.

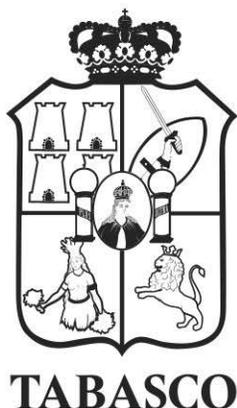


Atentamente

Profr. Jorge López García
Secretario del Ayuntamiento

**SECRETARIA
 DEL
 AYUNTAMIENTO**

C.c.p. Archivo.



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: dQytfAd7aiEVuqeoP2mcWGqwGR1/xVqNpnaGUZXtb0Qyvvd+49I3B4Ku78TM6IAxwzOF+sr4 UPSqE3GDe4rcOur076FeupfrZHTfQL43PJaaEVb6p7dgXaR8WP5cwX9VX4mPhbf9g+56MsmOeIRa65wWhrL0I8j zfb3MRm+3yaJGc6yKHPEqiwJ3FwmPx5MIPX5+C8UAMXCFZtHK86gmQAel4iX33T8WgH7wjh/YSzL9SaDQOD/c isswCsCMZbX0RI/dBZ8VHLMl4vzwcDsw7wfWxcfcq3etiF1dBzEttQHK63epVWyLN+pOPLgl2irvqmFcg4rOV3a+3N ZtsDw==